

LIBERTARISMO:

CONCEPTOS CLAVE Y TIPOS

*Comunicación del Dr. Raúl Arlotti miembro del Instituto de
Filosofía Política e Historia de las Ideas Políticas de la Academia
Nacional de Ciencias Morales y Políticas, el 7 de octubre de 2024*

LIBERTARISMO:

CONCEPTOS CLAVE Y TIPOS

Por el DR. RAÚL ARLOTTI

Las páginas que siguen procuran mostrar los conceptos sustantivos y algunos de los tipos más destacados que se trenzan dentro de lo que se denomina pensamiento libertario.

Libertario es una voz que comienza a usarse en francés y español a mediados del siglo XIX, para referirse a movimientos que buscan una sociedad sin estructuras de poder opresivas, tales como el Estado y las instituciones autoritarias. En sus orígenes se vincula directamente con teorías anarquistas y socialistas.

En el siglo XX se expande el significado y, en los Estados Unidos, el término es adoptado por corrientes de pensamiento dentro del liberalismo clásico, especialmente aquellas que promueven un sistema basado en el libre mercado y la mínima intervención estatal.

Hace cinco décadas a libertario se le agrega el sufijo ‘ismo’, ello ocurre cuando Robert Nozick publica su obra: *Anarquía, Estado y Utopía*¹, y lo usa para referir a un sistema y corriente de ideas dentro del liberalismo.

El punto de partida de esta doctrina es el reconocimiento de que el libertarismo es una filosofía política cuyo núcleo diamantino se encuentra en la creencia de que el respeto a la libertad individual es el requisito central de la justicia.

El uso amplio del término y su rápida aceptación por la academia y la divulgación lo llevan a que se presente en una gran variedad de posicionamientos, pero tal diversidad encuentra su unidad en un núcleo común de principios, aunque a veces sus adherentes no están de acuerdo sobre cómo entenderlos ni dar una relación fija entre ellos.

¹ Ed. original (Nueva York, Free Books, 1974).

CONCEPTOS CLAVE

Los conceptos pueden resumirse en los seis que se detallan a continuación:

1. *Individualismo*: consideran que el individuo es la unidad básica del análisis social.
2. *Derechos individuales*: dado que los individuos son agentes morales, tienen derecho a la seguridad de su vida, su libertad y su propiedad.
3. *Orden espontáneo*: para los libertarios el orden en la sociedad surge espontáneamente, a partir de las acciones de los individuos que coordinan sus acciones con las de otros para lograr sus propósitos. Las instituciones más importantes de la sociedad humana (el lenguaje, la ley, el dinero y los mercados) se desarrollaron todas de manera espontánea sin una dirección central.
4. *Estado de derecho*: proponen una sociedad de libertad bajo la ley, en la cual los individuos son libres de seguir sus propias vidas siempre que respeten la igualdad de derechos de los demás.

5. *Gobierno limitado*: los contornos dentro de los que puede actuar el gobierno quedan definidos por la protección de los derechos de cada individuo. Para las ideas libertarias el gobierno es una institución peligrosa.

6. *Mercados libres*: se los reconoce como el sistema económico de los individuos libres y son necesarios para crear riqueza. Los libertarios creen que las personas serán más libres y prósperas si se minimiza la intervención del gobierno en las decisiones económicas de las personas y se deja actuar al mercado con sus reglas.

¿QUÉ DEFIENDEN LOS LIBERTARIOS?

Defienden la *tolerancia*, siempre y cuando la persona viva en paz y respete la libertad de los demás

Abogan por una tendencia *voluntarista* de la conducta humana, quieren que todas las interacciones humanas se basen en el consentimiento y no en la fuerza.

Avalan la *igualdad*, reconociendo que ningún pueblo o grupo de personas tiene autoridad especial sobre los demás.

Proponen una paz *radical*, la que supone una noción en la que se toma en cuenta no solo la ausencia de conflictos armados o

violencia directa, sino también la eliminación de las causas estructurales y sistémicas de la violencia, como lo son la injusticia social, la opresión y la desigualdad.

Apoyan la *responsabilidad*, las personas deben hacerse cargo de sus propias decisiones. Como consecuencia, sustentan la *libertad radical*, entendida esta como el hecho de que cada persona puede decidir cómo va a ser su vida y no necesita justificarse ante los demás.

En resumen, el libertarismo es una filosofía política que coloca la libertad individual en el centro de su análisis y promueve un orden social basado en los derechos naturales, la propiedad privada y la no interferencia estatal.

Hasta aquí las bases doctrinarias que reconocen todas las corrientes que caben bajo la denominación general de ‘libertarismo’. Pasemos ahora a observar los tipos que se pueden detectar y sistematizar en función del uso y prioridades que se trazan entre dichas bases.

TIPOS DE LIBERTARISMO

Utilizamos la palabra tipo para referir a las diversas formas que hemos podido reconocer del libertarismo, con el objeto de identificarlas y simplificarlas, por cierto, esta es una de las

funciones manifiestas de la construcción de tipos en el campo de las ciencias humanas y las sociales. Podríamos haber usado la expresión forma o corriente, pero, para el caso, nos parece más técnica la voz tipo.

1. LIBERTARISMO CLÁSICO. MINIARQUISMO

El origen del término miniarquismo se remonta al año 1862, es acuñado por el socialista alemán Ferdinand Lassalle, en un discurso pronunciado en la ciudad de Berlín. En su exposición, Lassalle compara al Estado con un agente nocturno. El Estado es un vigilante que debe limitarse a proteger del robo. Es retomado por Samuel Edward Konkin III, en 1980, para referir a la tendencia a establecer un Estado mínimo cuyas funciones deben ser exclusivamente la protección policial, la vigilancia del cumplimiento de los contratos entre las personas y la defensa nacional.

La posición tiene como inspirador principal al autor estadounidense Murray Rothbard², quien combina en su teoría las

² Algunas de sus obras más importantes son: *Anatomy of the State* (New York, Libertarian Book Club, 1974) - *For a New Liberty: The Libertarian Manifesto* (New York, Macmillan, 1973) - *Man, Economy, and State* (Princeton, D. Van Nostrand, 1962) - *The Ethics of Liberty* (Atlantic Highlands, Humanities Press, 1982) - *America's Great Depression* (Princeton, D. Van Nostrand, 1963). - *The Mystery of Banking* (Westport, Arlington House, 1983) - ROTHBARD, M. N. *What Has Government Done to Our Money?* (Auburn, Ludwig von Mises Institute, 1963) - *The Case Against the Fed* (Auburn, Ludwig von Mises

ideas económicas de Ludwig von Mises con los planteos de los anarquistas individualistas norteamericanos Lisander Spooner y Benjamin R. Tucker.

En cierta medida es posible afirmar que el miniarquismo es una agudización del neoliberalismo, que propone que el Estado reduzca sus funciones, a las tres siguientes: 1. Protección policial. 2. Vigilancia del cumplimiento de los contratos entre las personas. 3. Defensa nacional.

2. LIBERTARISMO ANARCOCAPITALISTA

Se caracteriza por ser liberal, individualista y de mercado. Se opone al Estado como institución que tiene el monopolio de la coacción y defiende un orden social basado en el derecho de propiedad y el principio de no agresión. Sostiene que la seguridad y la resolución de conflictos pueden conseguirse mediante mecanismos de mercado libre a través de contratos con agencias privadas en competencia, sin exclusividad ni privilegios.

El anarcocapitalismo propone una justificación o fundamentación ética de las normas sociales de inspiración iusnaturalista: las leyes legítimas aplicables a los individuos son universales, simétricas y

Institute, 1994) - *Education: Free & Compulsory* (Auburn, Ludwig von Mises Institute, 1979). *The Case for a 100 Percent Gold Dollar* (Auburn, Ludwig von Mises Institute, 1963).

funcionales. A la vez, señala que la única norma con estas características es el derecho de propiedad

Considera que el Estado es ineficiente, abusivo o corrupto en el uso del poder y no tiene entre sus objetivos defender la libertad ni tampoco a la propiedad, sino que las viola sistemáticamente y es el peor enemigo de ambas. La legislación que emana de él suele ser liberticida, los impuestos son robos y las guerras son matanzas injustificadas.

A partir de tales principios, sus seguidores argumentan cómo puede existir en la práctica la sociedad sin Estado, aunque ese objetivo admite distintos caminos para ser alcanzado; los tres más reconocidos son los siguientes:

2.1. *Anarcocapitalismo de Mercado*: se enfoca en la idea de que todas las necesidades humanas pueden ser provistas por el mercado. Su promoción de una filosofía del individualismo radical lo conduce a una sociedad sin Estado, en la que la libertad individual y el mercado libre son la base de todas las interacciones sociales y económicas.

2.2. *Anarcocapitalismo de Propiedad Privada*: argumenta que la propiedad privada es la base de todas las relaciones sociales y económicas. Aquí se señala y destaca la primacía de tal tipo de propiedad como base de una sociedad justa.

2.3. *Anarcocapitalismo Contractualista*: centra su mirada en el reconocimiento de que las interacciones humanas deben regirse por contratos voluntarios entre individuos. Enfatiza en la importancia de cumplir con tales contratos, ya que los considera como la base de la cooperación pacífica y la justicia de la sociedad.

3. LIBERTARISMO DE IZQUIERDA

El uso más antiguo y amplio del término ‘libertario de izquierda’, se remonta a finales del siglo XIX e incluye a prácticamente toda la izquierda no-estatista, horizontalista o descentralista, básicamente a todo el mundo menos a los socialdemócratas y a los leninistas. Originalmente es utilizado como sinónimo de ‘socialista libertario’ o ‘anarquista’, y suele incluir a sindicalistas, comunistas consejistas, a los seguidores de Rosa Luxemburgo, Daniel de León, etc.

El liberalismo clásico y el movimiento socialista clásico de principios del siglo XIX tienen raíces comunes afines con la Ilustración. El liberalismo de Adam Smith, David Ricardo y otros economistas es, en gran medida, un asalto izquierdista contra los arraigados privilegios económicos de la oligarquía terrateniente Whig y el mercantilismo de las clases adineradas.

Esa relación entre liberalismo y socialismo se explica por el hecho de que, en el siglo XIX, a medida que los industriales derrotan a

los terratenientes y mercantilistas y ganan posición en el Estado, el liberalismo clásico adquiriere el carácter de doctrina apologética de defensa de los intereses del capital industrial y, con ello, las vetas de izquierda del pensamiento de libre mercado sobreviven en los márgenes del liberalismo.

Thomas Hodgskin³, liberal clásico es también un socialista que ve la renta, las ganancias y los intereses como rendimientos monopólicos sustentados en privilegios y derechos de propiedad artificiales. Josiah Warren⁴, Benjamin Tucker⁵, y otros individualistas estadounidenses favorecen una forma de socialismo de libre mercado en el que se supone que la libre competencia destruirá la renta, las ganancias e intereses y garantizará que el salario natural del trabajo en un mercado libre⁶.

³ Entre sus principales obras se encuentran: *An Essay on Naval Discipline* (London, Longman, Hurst, Rees, Orme, and Brown, 1813) - *Travels in the North of Germany* (Edinburgh, Archibald Constable and Co., 1820) - *Labour Defended against the Claims of Capital* (London, Knight and Lacey, 1825) - *Popular Political Economy* (London, Charles Knight, 1827) - *Natural and Artificial Right of Property Contrasted* (London, B. Steil, 1832).

⁴ Pueden verse:- *Equitable Commerce* (Boston, B. Marsh, 1846) - *True Civilization* (Boston, B. Marsh, 1863) - *Practical Applications of the Elementary Principles of True Civilization* (Boston, B. Marsh, 1873).

⁵ Cfr. *Liberty: An Unique Collection of Literature, Science and Art* (Boston, B. Tucker, 1881-1908) - *Instead of a Book* (Boston, B. Tucker, 1893), *The Complete Works of Benjamin R. Tucker* (Mónaco, B. Tucker, 1926).

⁶ Según Samuel Konkin su *New Libertarian Manifesto* (Los Angeles, Anarchosamistat Press, 1980: "Un libertario de izquierda es aquel activista, organización o tendencia que se opone al parlamentarismo (política electoral),

3.1. *Rothbardismo de Izquierda*

Tiene su origen en las secciones disidentes del Partido libertario de Estados Unidos⁷ entre los críticos del corporativismo y el imperialismo que siguen las propuestas del economista de la escuela austríaca Murray Rothbard. Es un subtipo de anarcocapitalismo que enfatiza en la oposición a la propiedad intelectual, el antimilitarismo, la crítica al mercantilismo económico, y tiene una posición cercana a la izquierda política en temas sociales y culturales.

La denominación de rothbardianos de izquierda es usada por sus seguidores para darse una categoría separada dentro del movimiento libertario, también suelen autodenominarse ‘libertarios de izquierda’ a secas.

Esta posición intenta tomar la senda de la antigua alianza del anarcocapitalismo con la Nueva Izquierda de los años 60 del siglo XX. En el pasado se la denomina New Libertarianism. Varios

defiende la contraeconomía, y prefiere alianzas con tendencias radicales y revolucionarias antes que con aquellas conservadoras".

⁷ Se fundó el 11 de diciembre de 1971, por Murray Rothbard y David Nolan. Algunos de los principales representantes son Joe Bishop-Henchman, Caryn Ann Harlos Chase Oliver. El partido promueve una plataforma de libertades civiles, no intervencionismo, capitalismo laissez-faire y la limitación del tamaño y alcance del gobierno

miembros del movimiento liberal-libertario estadounidense⁸ adhieren a sus postulados. Teóricamente, son de tradición anarcocapitalistas que adhieren a la doctrina de los derechos de propiedad lockeanos.

Los libertarios rothbardianos de izquierda suelen promover y discutir la reconciliación entre los escritos de autores tan diferentes como Pierre J. Proudhon y David Friedman. En parte, lo hacen mediante la identificación de diferencias terminológicas, el caso más evidente de esto es la noción polisémica que asume dentro de la corriente el sintagma ‘derecho de propiedad’.

3. 2. Libertarismo de Izquierda Académico

Consideran que, si se valora la libertad, la sociedad debe trabajar por un sistema en el que los individuos tengan el poder de decidir cuestiones económicas y políticas.

Dentro de esta corriente se busca reemplazar la autoridad representativa por democracia directa, también se procura la federación voluntaria y autonomía popular en todos los aspectos de la vida, incluidas las comunidades en que se vive y las empresas

⁸ El movimiento se consolida en el último tercio del siglo XX, influenciado por pensadores como John Locke, Adam Smith, Murray Rothbard y David Nolan. La primera Convención Nacional Libertaria se celebra en junio de 1972, la que marca un hito importante en la historia del movimiento.

económicas. Los socialistas libertarios provenientes de la academia creen que, si se valora la libertad, entonces la sociedad va a trabajar en pro de un sistema en el que los individuos tengan el poder de decidir cuestiones económicas junto con cuestiones políticas.

4. LIBERTARISMO CONSECUENCIALISTA

Consecuencialismo es el término empleado para describir la idea de que las consecuencias son lo que importa para la justificación moral, social o política. Esta idea puede aplicarse a diversos objetos de evaluación moral, *vg.* las acciones individuales o a las políticas e instituciones del Estado. Las teorías consecuencialistas tienen en común los objetos de evaluación moral, estos deben valorarse apelando a los resultados a los que dan lugar. Para sus seguidores, la rectitud de una acción depende de su tendencia a producir consecuencias lo más buenas posible.

En cuanto a sus relaciones filosóficas y doctrinas se encuentra estrechamente vinculado a la doctrina del utilitarismo. A la vez que, en su versión más tradicional, se emparenta con la teoría hedonista del bien. En filosofía moral, contrasta marcadamente con las teorías deontológicas, las que sostienen que la rectitud de una acción está determinada por las características de la acción, no por

las consecuencias a las que da lugar la acción. La teoría moral de Immanuel Kant es particularmente representativa de este enfoque.

Dentro de este tipo encontramos las aproximaciones siguientes:

4.1. *Utilitarismo Libertario*

Postura que justifica las políticas libertarias por el reconocimiento de que ellas conducen a un mayor bienestar para el mayor número de personas. Sus máximos representantes son Friedrich Hayek⁹ y David Friedman¹⁰, quienes argumentan a favor de un orden libertario basándose en las consecuencias beneficiosas de un sistema de mercado competitivo y voluntario.

4.2. *Libertarismo Basado en la Eficiencia*

Aproximación que se enfoca en la eficiencia económica como justificación principal de la libertad individual y del mercado. Sus

⁹ Entre sus obras principales se encuentran: - *Prices and Production* (London, Routledge & Kegan Paul, 1931) - *The Road to Serfdom* (Chicago, University of Chicago Press, 1944) - *Individualism and Economic Order* (London, Routledge & Kegan Paul, 1948) - *The Constitution of Liberty* (Chicago, University of Chicago Press, 1960) - *Law, Legislation and Liberty* (Chicago, University of Chicago Press, 1973-1979).

¹⁰ Sus trabajos más citados son: *The Machinery of Freedom: A Guide to a Radical Capitalism* (New York, Open Court, 1973) - *Price Theory: An Intermediate Text* (New York, Harper & Row, 1986) - *Law's Order: What Economics Has to Do with Law and Why It Matters* (Princeton, Princeton University Press, 2000) - *Hidden Order: The Economics of Everyday Life* (New York, Perseus Books, 1996) - *Future Imperfect: Technology and Freedom in an Uncertain World* (New York, Prometheus Books, 2008).

defensores sostienen que las sociedades con economías de mercado libres son más eficientes a la hora de asignar recursos, lo que lleva a una mayor producción y bienestar material. Las políticas intervencionistas del Estado, como los impuestos altos o la regulación estricta, tienden a generar ineficiencias económicas y pérdidas de bienestar.

Entre sus más destacados y citados representantes en el mundo académico y la divulgación se encuentran: Milton Friedman¹¹ y Gary Becker¹². Aunque Friedman ha sido asociado con el

¹¹ De este autor es posible citar entre sus obras a las siguientes: - *Price Theory: A Provisional Text* (Chicago, Aldine, 1962) - *Capitalism and Freedom* (Chicago, University of Chicago Press, 1962) - *A Monetary History of the United States, 1867-1960* (Princeton, Princeton University Press, 1963) - *The Optimum Quantity of Money and Other Essays* (Chicago, Aldine, 1969) - *Monetary Statistics of the United States: Estimates, Sources, Methods* (New York, National Bureau of Economic Research, 1970) - *There's No Such Thing as a Free Lunch* (LaSalle, Open Court, 1975) - *Free to Choose: A Personal Statement* (New York, Harcourt Brace Jovanovich, 1980) - *Tyranny of the Status Quo* (New York, Harcourt Brace Jovanovich, 1984) - *The Essence of Friedman* (Indianapolis, Liberty Fund, 1987) - *Money Mischief: Episodes in Monetary History* (New York, Harcourt Brace Jovanovich, 1992).

¹² Su producción más reconocida puede resumirse en los siguientes trabajos: - *The Economics of Discrimination* (Chicago, University of Chicago Press, 1957) - *Human Capital: A Theoretical and Empirical Analysis, with Special Reference to Education* (New York, Columbia University Press, 1964) - *Essays in the Economics of Crime and Punishment* (Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1974) - *The Economic Approach to Human Behavior* (Chicago, University of Chicago Press, 1976) - *Treatise on the Family* (Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1981) - *Competition and Democracy: Selected Essays* (Chicago, University of Chicago Press, 1986) - *Economic Analysis of the Law* (Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 2007) - *Rotten Kids: The Incentive of Sibling Rivalry* (New York, Basic Books, 2008).

liberalismo clásico y defiende la libertad individual por razones de principios, también argumenta que los mercados libres conducen a una mayor eficiencia económica y, en consecuencia, a mejores resultados para la sociedad en su conjunto. Becker, por su parte, aplica la teoría económica a áreas como el crimen, la familia y la discriminación, argumentando que las decisiones individuales, en condiciones de libertad, propenden a ser más eficientes y beneficiosas a largo plazo.

4.3. *Libertarismo Contractualista Consecuencialista.*

Esta vertiente combina elementos del contractualismo con el análisis de las consecuencias. Sus sostenedores argumentan que las instituciones libertarias surgen porque generan resultados beneficiosos para todas las partes involucradas. Es decir, las normas que protegen los derechos de propiedad y la libertad individual se justifican porque las personas, si pudiesen elegir racionalmente bajo condiciones de imparcialidad, preferirían estas normas debido a sus buenos efectos para todos.

Su representante más reconocido es Jan Narveson, profesor de filosofía en la Universidad de Waterloo, quien desde una

perspectiva anarcocapitalista y contractualista consecuencialista¹³ argumenta que las instituciones libertarias son las que cualquier agente racional elegiría en una posición original de igualdad, ello es así porque tales instituciones maximizan los beneficios sociales y económicos.

4.4. *Libertarismo Basado en el Mercado*

Este enfoque justifica el libertarismo a través de los beneficios del mercado competitivo, fundamentado esta idea en el reconocimiento de que el mercado libre genera los mejores resultados en términos de innovación, crecimiento económico y asignación eficiente de recursos.

Los adherentes a este subtipo se oponen firmemente a la intervención estatal, ya que creen que la misma interfiere con el proceso natural del mercado y conduce a peores consecuencias en términos de bienestar.

¹³ *Cfr. Morality and Utility* (Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1967) - *Pacifism: A Philosophical Analysis* (1965) - *Moral Issues* (Oxford, Oxford University Press, 1983) - *A Case Against Animal Rights* (Moorhead, Minnesota State University, 1986) - *Political Correctness: For and Against* (co-authored with Marilyn Friedman) (New York, Rowman & Littlefield, 1995) - *Respecting Persons in Theory and Practice: Essays on Moral and Political Philosophy* (Lanham, Rowman & Littlefield, 2002) - *You and the State: A Short Introduction to Political Philosophy* (2008).

Se inspiran en las ideas de Ludwig von Mises¹⁴ y James Buchanan¹⁵. Von Mises defiende el capitalismo y los mercados libres no solo como moralmente correctos, sino también como económicamente superiores en cuanto a la asignación de recursos y la maximización de la riqueza; por su parte Buchanan, si bien es más conocido por su teoría de la elección pública, con su obra y argumentos defiende la idea de que las instituciones de mercado

¹⁴ Entre sus obras pueden citarse: - *Socialism: An Economic and Sociological Analysis* (New Haven, Yale University Press, 1922) - *Liberalism: In the Classical Tradition* (Indianapolis, Liberty Fund, 1927) - *The Theory of Money and Credit* (London, Jonathan Cape, 1934) - *Bureaucracy* (New Haven, Yale University Press, 1944) - *Human Action: A Treatise on Economics* (Chicago, Henry Regnery, 1949) - *The Anti-Capitalistic Mentality* (Princeton, D. Van Nostrand, 1956) - *The Historical Setting of the Austrian School of Economics* (Auburn, Ludwig von Mises Institute, 1969) - *Economic Policy: Thoughts for Today and Tomorrow* (Los Angeles, Nash Publishing, 1979) - *Epistemological Problems of Economics* (New York, New York University Press, 1981) - *The Causes of the Economic Crisis, and Other Essays Before and After the Great Depression* (Auburn, Ludwig von Mises Institute, 2006).

¹⁵ Sus trabajos más importantes son: - *The Calculus of Consent: Logical Foundations of Constitutional Democracy* (Ann Arbor, University of Michigan Press, 1962) - *Public Principles of Public Debt* (Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1962) - *Demand and Supply of Public Goods* (Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1968) - *Individual Choice in Voting and Elections* (Ann Arbor, University of Michigan Press, 1974) - *The Limits of Liberty: Between Anarchy and Leviathan* (Chicago, University of Chicago Press, 1975) - *Freedom in Constitutional Contract: Perspectives of Public Choice* (College Station, Texas A&M University Press, 1977) - *Democracy in Deficit: The Political Legacy of Lord Keynes* (New York, Academic Press, 1977) - *The Reason of Rules: Constitutional Political Economy* (Cambridge, Cambridge University Press, 1992) - *Politics by Principle, Not Interest: Toward Nondiscriminatory Democracy* (Cambridge, Cambridge University Press, 1996) - *Why We Need a New Social Contract: The Economics of Human Cooperation* (New York, Liberty Fund, 2005).

son preferibles debido a los beneficios sociales y económicos que generan en comparación con las alternativas intervencionistas.

4.5. *Libertarismo Consecuencialista Evolutivo*

Postura que reconoce que las instituciones que promueven la libertad individual y el mercado libre han evolucionado de manera natural porque son las más eficaces para causar la cooperación social y el bienestar humano. En lugar de diseñar instituciones libertarias desde cero, esta corriente del libertarismo sostiene que deben adoptarse aquellas instituciones que han demostrado ser exitosas en la práctica, es decir, aquellas que conducen a un orden social basado en la propiedad privada, la libertad individual y los mercados

Friedrich Hayek es su más conspicuo representante¹⁶; si bien Hayek es conocido por su crítica del socialismo, también defiende la evolución de las instituciones del mercado como un proceso natural que, a lo largo del tiempo, han demostrado ser superior para maximizar el bienestar social y la prosperidad.

¹⁶ Para su obra ver cit. 8.

4.6. *Libertarismo Consecuencialista Rawlsiano*

Algunos libertarios intentan reconciliar la teoría de la justicia de John Rawls con el libertarismo. Estos libertarios sostienen que, si seguimos el enfoque de Rawls sobre el “velo de la ignorancia”, donde las personas no conocen su posición social o económica en la sociedad, ellas elegirían instituciones libertarias porque estas ofrecen las mejores oportunidades para maximizar el bienestar de los menos favorecidos.

Su más reputado y citado sostenedor es Richard Epstein¹⁷, quien defiende un marco legal libertario argumentando que las reglas mínimas y claras de un Estado libertario generan las mejores

¹⁷ Entre sus publicaciones más destacadas se encuentran: - *Cases and Materials on Torts* (1959) - *Takings: Private Property and the Power of Eminent Domain* (New York, Harvard University Press, 1985) - *Forbidden Grounds: The Case against Employment Discrimination Laws* (Cambridge, Harvard University Press, 1992) - *Simple Rules for a Complex World* (Cambridge, Harvard University Press, 1995) - *Principles for a Free Society: Reconciling Individual Liberty with the Common Good* (Cambridge, Harvard University Press, 1998) - *Skepticism and Freedom: A Modern Case for Classical Liberalism* (Stanford, Stanford University Press, 2003) - *Design for Liberty: Private Property, Public Administration, and the Rule of Law* (New York, Palgrave Macmillan, 2011) - *Why Progressive Institutions are Unsustainable* (New York, Hoover Institution Press, 2011) - *The Classical Liberal Constitution: The Uncertain Quest for Limited Government* (Cambridge, Harvard University Press, 2013) - *The Classical Liberal Constitution: The Uncertain Quest for Limited Government* (Cambridge, Harvard University Press, 2013)

condiciones para maximizar el bienestar general, en particular de aquellos menos privilegiados.

5. LIBERTARISMO FILOSÓFICO O ÉTICO

Esta corriente tiene en Murray Rothbard a su gran mentor, quien utiliza el rotulo de filosófico o ético para delinear una teoría sistemática de la libertad que sirva de base para contribuir a que la economía se preste a la defensa de la libertad individual. Para alcanzar dicho objetivo, parte de interpretar el concepto de ley natural y trata de situarlo entre dos extremos que, a su juicio, son censurables: a) el positivismo secularizado que rechaza el concepto o lo relega al ámbito de lo teológico, y b) un ‘fideísmo’ que, desplazando la filosofía por la teología, llega a considerar la ley natural como una categoría antirreligiosa.

La ley natural, tal como la entiende Rothbard, se funda en una ética racional cercana a la formulación individualista de J. Locke, y culmina en el siglo XIX con obras como las de H. Spencer o L. Spooner¹⁸. El contenido fundamental que él observa en la ley natural es el derecho subjetivo a la propiedad individual y, al hacer

¹⁸ *Cfr.* NJOYA, W., Ley Natural y Libertad Rothbardiana, en: <https://mises.org/es/mises-wire/ley-natural-y-libertad-rothbardiana#:~:text=La%20ley%20natural%20se%20basa,Rothbard%20cita%20Thomas%20E.>

caer bajo su mirada al Estado lo interpreta como una maquinaria institucionalizada de agresión a las libertades individuales.

A continuación, detallamos algunos de los principales tipos de *libertarismo filosófico o ético*:

5.1. *Libertarismo Deontológico*¹⁹

Subtipo que sostiene que los individuos tienen derechos morales innatos o naturales que no deben ser violados. Estos derechos incluyen la vida, la libertad y la propiedad privada. Los libertarios deontológicos argumentan que la libertad es moralmente buena y correcta porque respeta estos derechos fundamentales y cualquier infracción a estos derechos iniciada por el Estado, es inmoral.

Asume como características distintivas y principios centrales la no agresión y la propiedad privada. Para ellos, no agresión es que el uso de la fuerza queda justificado únicamente en el caso de la defensa de agresiones; mientras que la propiedad privada es considerada como una extensión del derecho a la vida y al trabajo,

¹⁹ Una bibliografía básica sobre esta corriente es: NOZICK, R., *Anarquía, Estado y utopía* (México, Fondo de Cultura Económica, 2001) - KORSAK, P., *La ética libertaria: fundaciones filosóficas del liberalismo deontológico* (Madrid, Tecnos, 2013) - HÜBNER, D., *El principio de no agresión: fundamentos de una ética libertaria* (Barcelona, Editorial Gedisa, 2011) - STRAWSON, P. F., *Freedom and Resentment* (Londres, Routledge, 2008) - HOPPE, H. H., *Democracia: el dios que fracasó* (Madrid, Unión Editorial, 2001).

dado que cada persona tiene derecho a los frutos de su propio esfuerzo.

Sus representantes destacados son Robert Nozick y Murray Rothbard. Este último, a lo largo de su obra, argumenta que los individuos tienen derechos inviolables, entre ellos el derecho a la libertad y a la propiedad. Sostiene que cualquier forma de redistribución forzada de recursos por el Estado es una violación de esos derechos²⁰, y Rothbard, si bien es reconocido por su visión anarcocapitalista, en lo que refiere al aspecto deontológico, señala que el Estado viola los derechos individuales a la propiedad y a la libre asociación.

5.2. Libertarismo Autopropietarista

Se basa la idea de que cada individuo es el único dueño legítimo de su propio cuerpo y de las acciones que realiza. Dado que la persona tiene propiedad sobre sí misma, tiene derecho a disponer de su cuerpo y de los frutos de su trabajo como desee, siempre que no interfiera con los derechos de otros.

Se caracteriza por su rechazo a la autoridad coercitiva del Estado, argumentando que ninguna persona o entidad tiene derecho a

²⁰ Cfr. *Anarquía, Estado y Utopía*. vid. cit.

ejerger control sobre otra sin consentimiento. La autonomía individual se encuentra en la cima de los valores.

Sus representantes más reconocidos e inspiradores de sus líneas de argumentación son: a) John Locke, quien si bien no es un libertario en el sentido moderno, su teoría de la propiedad y de la autopropiedad, los derechos naturales de las personas sobre sí mismas y sobre el producto de su trabajo tiene un reconocimiento fundamental entre los libertarios y, b) Ayn Rand, que, en su defensa del *egoísmo racional*, sostiene que cada persona tiene derecho a vivir para sí misma, sin ser forzada a sacrificarse por los demás. Aunque no usa el lenguaje de derechos naturales, su enfoque ético enfatiza en la autopropiedad²¹.

5.3. *Libertarismo Kantiano*

Este enfoque se basa en la filosofía moral de Immanuel Kant, la que se centra en la dignidad y el respeto a la autonomía racional de los individuos. Para los libertarios kantianos, la coacción es inmoral porque viola la capacidad de las personas de actuar libremente y de tomar decisiones racionales sobre sus propias vidas.

²¹ *Cfr.* La Virtud del Egoísmo (Bilbao, Deusto, 2021) también puede verse en: <https://aynrand.org/novels/the-virtue-of-selfishness/?nab=1>

Entre sus características salientes se encuentra el reconocimiento de la total autonomía de la voluntad, pues las personas deben ser tratadas como fines en sí mismas, y no como medios para los fines de otros. El respeto a la dignidad humana implica que no se debe coaccionar ni violar la libertad de otros.

Al igual que en el libertarismo contractualista consecuencialista, Jan Narveson es el representante de mayor significación y defensor reconocido del libertarismo basado en una versión kantiana de la ética, argumentando que las personas racionales, si fueran imparciales, elegirían un sistema de derechos libertarios para maximizar su propia libertad sin dañar a otros²².

5.4. Libertarismo Eudaimonista

También llamado aristotélico, se basa en la idea de que la libertad es esencial para que los individuos logren una vida plena y virtuosa (eudaimonía). Según esta visión, la libertad individual no es solo un derecho, sino una condición necesaria para el florecimiento humano. El Estado no debe interferir en la vida de los individuos porque ello obstaculiza su capacidad de alcanzar la virtud y el bienestar personal.

²² Cfr. Contractualismo Libertario, ver en: https://www.academia.edu/105232323/Contractualismo_Libertario_Jan_Narveson

Su característica distintiva es que, en lugar de centrarse en los derechos, se enfoca en el bienestar o el desarrollo personal, y la libertad se considera necesaria para que las personas puedan tomar decisiones que les permitan vivir de acuerdo con su razón y alcanzar la excelencia.

Douglas B. Rasmussen²³ y Douglas J. Den Uyl²⁴ son sus adherentes más encumbrados. Ambos filósofos argumentan que una vida eudaimónica sólo puede alcanzarse bajo condiciones de libertad política, donde el Estado no interfiera en la toma de decisiones personales.

5.5. *Libertarismo Virtuoso*

Este enfoque sostiene que la libertad es moralmente valiosa, dado que ella permite a los individuos desarrollar las virtudes que llevan a la vida buena. En esta perspectiva, la libertad no sólo es un derecho, sino que se presenta como condición necesaria para la excelencia moral. Los individuos deben ser libres para actuar de

²³ Sobre la postura que asume este autor se encuentra, entre otros, en su trabajo: What Can Libertarians Learn from Aristotle?, en: <https://www.libertarianism.org/media/libertarian-view/douglas-rasmussen-what-can-libertarians-learn-aristotle>

²⁴ Puede verse el trabajo firmado junto a RASMUSSEN: La polis y los Derechos. Una Fundamentación Neo-aristotélica del Liberalismo Político, en: <https://institutoacton.org/2024/08/21/la-polis-y-los-derechos-una-fundamentacion-neo-aristotelica-del-liberalismo-politico-douglas-j-den-uyly-douglas-b-rasmussen/>. También es útil para el tema la obra de ambos: Las Normas de la Libertad (Madrid, Unión Editorial, 2016)

acuerdo con la razón y desarrollar el carácter moral que conduce a una vida buena.

Este posicionamiento se centra en el desarrollo del carácter moral, el que únicamente puede florecer en un entorno de libertad y donde el papel del Estado es mínimo, ya que cualquier intervención en la vida de los ciudadanos impide su desarrollo virtuoso.

Se reconoce a Ayn Rand, como representante de esta postura, si bien su enfoque se describe como ‘egoísmo racional’, su énfasis en la autosuficiencia y el desarrollo de la virtud personal puede ser visto como una forma de libertarismo basado en la virtud²⁵.

6. PALEOLIBERTARISMO

Se distingue por su conservadurismo cultural visceralmente antiprogresista, su defensa del mercado como un imperativo moral y práctico, su rechazo de la igualdad, el anti-estatismo y su reivindicación de la autoridad. Es un giro conservador del libertarismo que postula entre sus valores la aceptación de la naturaleza desigual entre las personas, la virtud de la familia y la

²⁵ Su concepción de la virtud puede verse en: *Lexicón de Ayn Rand*, entrada correspondiente. *Cfr.* http://aynrandlexicon.com/lexicon/#C_index

tradición²⁶. Se postula como un intento de alianzas transversales con sectores conservadores y es el resultado de la confluencia de corrientes libertarias y conservadoras. En él se conjugan valores culturales y morales tradicionales con la búsqueda de una privatización completa de la vida social, incluso de la justicia y las fuerzas de seguridad. Al mismo tiempo, promueve un “fortalecimiento de instituciones sociales como la familia, las iglesias y las empresas como contrapeso y alternativa al poder estatal, verdadero enemigo de la libertad.

El paleolibertarismo contiene en su seno diversas corrientes, tales como el Movimiento Identitario, el Movimiento de los Neo-reaccionarios y el Movimiento por los Derechos de los Hombres, todos ellos caracterizados por creer que la identidad blanca está siendo atacada por fuerzas multiculturales que se valen de la corrección política y la justicia social para socavar a la población blanca y su civilización²⁷. Son antifeministas, anti-inmigración, antisemitas y racistas. Rechazan la democracia liberal y la igual dignidad de los seres humanos, sostienen la necesidad de un etnoestado blanco de corte autoritario y separado de las otras razas,

²⁶ Estas características se encuentran enunciadas en: ROTHBARD, M. N. & ROCKWELL, L., “Why the Report?”, Rothbard-Rockwell Report, April 1990

²⁷ *Cfr.* MUDDE, C., *La Ultraderecha Hoy* (Barcelona, Paidós, 2021)

algo que contrasta con la composición de los actuales Estados occidentales²⁸.

7. LIBERTARISMO AGORISTA

El término agorismo es acuñado por Samuel E. Konkin, y lo utiliza en su ya citada obra *New Libertarian Manifesto*; etimológicamente es un derivado del griego clásico ἀγορά (ágora), que se refiere a un lugar abierto para la asamblea y mercado en las polis.

Esencialmente, el agorismo es una filosofía libertaria radical que busca crear una sociedad libre de coerción y fuerza usando mercados negros y grises en la economía clandestina o ilegal para desviar el poder del Estado. Konkin denomina a esta estrategia ‘contraeconomía’, a la que considera como toda actividad económica que tiene lugar fuera del ámbito y control del Estado.

Konkin esboza brevemente el camino del pensamiento humano desde la esclavitud hasta el descubrimiento del pensamiento libertario y también enfatiza la importancia de la consistencia entre los medios y los fines. Para pintar el cuadro de la lucha por un

²⁸ Cfr. SUMMERS, R T., *The Rise of the Alt-Right Movement. Media and Communication Studies Summer Fellows*. 2017. 11. https://digitalcommons.ursinus.edu/media_com_sum/11 y también MAIN, T. J., *The Rise of the Alt-right* (Washington, Brookings Institution Press, 2018)

mundo más libre, explica las cuatro etapas que se recorren desde el estatismo al agorismo.

El proceso comienza en la Fase Cero, en ella la sociedad agorista es de nula intensidad, es el tiempo en que no existen agoristas y el pensamiento libertario se encuentra disperso y desorganizado.

La Fase 1 o de baja densidad, se inicia cuando aparecen los primeros libertarios contraeconómicos.

A medida que se avanza a la Fase 2 o de densidad media, los estatistas toman nota del agorismo. Es un tiempo en el que la contraeconomía crece y comienza a formarse una sub-sociedad cada vez más grande e incrustada en la sociedad estatista.

Aunque la mayoría de los agoristas siguen viviendo dentro de los territorios reclamados por el Estado, comienza a verse una variedad de grados de agorismo en la mayoría de los individuos. Esto incluye a los benefactores del Estado, cuya mayor parte son estatistas y unos pocos plenamente conscientes de la alternativa agorista, sin embargo, la sociedad sigue participando en la economía estatista.

A partir de aquí, sugiere que los agoristas pueden comenzar a unirse en distritos, guetos, islas o colonias espaciales, como pueden ser las eco-aldeas, cooperativas y espacios subterráneos que

enfatan la actividad contraeconómica y la creación de instituciones contrarias al Estado.

La creación de grupos de protección comunitaria permite que el ágora florezca. Sin embargo, para que esto suceda toda la sociedad debe ser contaminada por el agorismo, lo que permite la creación de un movimiento clandestino, al que denomina la “Nueva Alianza Libertaria”.

Esto lleva a la Fase 3 de Alta densidad, la cual es descripta como el punto en el que el Estado entra en un período de crisis terminal, debido a la minoración de sus recursos y la corrosión de su autoridad por el crecimiento de la contraeconomía. A medida que el ágora crece en influencia, el dominio del Estado se disipa.

Fase 4: Sociedad agoristas con impurezas estatistas. Una vez que el Estado ha jadeado su último aliento, la contraeconomía se convierte en el mercado liberado donde los intercambios están libres de coacción. Con ello queda conformada una nueva sociedad.

8. LIBERTARISMO TRANSHUMANISTA

Dentro del transhumanismo anglosajón, se considera que el padre del concepto es el futurista iraní nacionalizado estadounidense Fereidoun M. Esfandiary, quien, en 1966, usa el término

‘transhumano’ en sus clases impartidas en la New School for Social Research de Nueva York.

El transhumanismo es un movimiento intelectual que cuestiona los límites naturales de la humanidad y promueve diferentes maneras de superarlos por medio de la tecnología. Una exposición sencilla de sus horizontes es la que presenta de Max Tegmark²⁹, profesor de Física en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), quien divide el desarrollo de la vida en tres fases tomando en cuenta la capacidad de autodiseño:

1. La fase biológica, cuyo hardware y software son fruto de la evolución, por ejemplo, las bacterias surgidas hacen aproximadamente unos 4.000 millones de años.
2. La fase cultural de la especie humana, cuyo hardware es fruto de la evolución, pero que pudo diseñar parte de su software.
3. La fase tecnológica, surgida a fines del siglo xx, la que se supone será capaz de diseñar tanto su hardware como su software.

²⁹ *Cfr.* su obra: *Our Mathematical Universe: My Quest for the Ultimate Nature of Reality* (New York, Alfred A. Knopf, 2014) - *Life 3.0: Being Human in the Age of Artificial Intelligence* (New York, Alfred A. Knopf, 2018) - *The Seven Mysteries of Life: Our Numbered Days on Earth* (New York, Alfred A. Knopf, 2021). Es presidente del *The Future of Life Institute: Research and Reports*, que se dedica a investigar y promover el desarrollo seguro de la inteligencia artificial.

Tal tipología encierra los tres elementos distintivos del transhumanismo: 1. La comprensión del ser vivo como un dispositivo. 2. La superación tecnológica del ser humano. 3. La autodeterminación total del sujeto.

El periodista irlandés Mark O'Connell, en su ensayo 'To Be a Machine'³⁰, define el transhumanismo como un movimiento de liberación de la naturaleza. Para los transhumanistas, la naturaleza no es sagrada, sino que es un deber transformarla, empezando por el genoma humano, para garantizarnos mejor vida y máximo desarrollo.

El filósofo Andy Clark³¹ señala que el individuo es espontáneamente capaz de incorporar prótesis que lo mejoren, comenzando por el lenguaje, la primera tecnología incorporada a la naturaleza humana.

8.1. *Libertarismo Transhumanista Tecnófilo*

Esta versión se centra en la defensa de la libertad tecnológica como un derecho fundamental. Sus postulantes y seguidores creen que los individuos deben tener libertad total para investigar, desarrollar

³⁰ (Londres, Granta Books, 2017)

³¹ Entre su muy vasta obra puede citarse: "Magic words: How Language Augments Human Computation. Language and meaning", en: *Cognitive Science*, 2012 pp. 21-39 – Junto a G. Lupyan, *Words and the World: Predictive Coding and the Language-Perception-Cognition Interface*, en: *Current Directions in Psychological Science* 24 (4), 2015, pp. 279-284.

y utilizar tecnologías de mejora humana sin interferencia del Estado. Sostienen que la innovación tecnológica es clave para la evolución humana y que cualquier restricción a su uso es una violación de los derechos individuales.

Esta aproximación se opone a la regulación gubernamental de la biotecnología, la inteligencia artificial, la edición genética, los implantes cerebrales y otras tecnologías de mejora humana. Defiende el acceso irrestricto a tecnologías de longevidad, mejoramiento cognitivo, y modificadores corporales.

Zoltan Istvan³² es uno de sus principales defensores. Aboga por la eliminación de las barreras regulatorias que limitan el desarrollo y la implementación de tecnologías transhumanistas. En 2016, se presenta como candidato presidencial en EE. UU., por el Partido Transhumanista con una plataforma que fusiona el libertarismo y el transhumanismo. Otro de sus destacados representantes es Max More³³, filósofo que reconoce a la extropía³⁴ como un marco para promover el progreso continuo a través de la tecnología y la

³² Su novela *The Transhumanist Wager* (S. L., Futury Imagine Media LLC, 2013) es una obra de referencia en esta aproximación al tema.

³³ Puede verse su: *Principios de Extropía Versión 3.11 – 2003*, en: <http://extropy.org/principles.htm>

³⁴ Los principios de extropía son: - Progreso perpetuo – Autotransformación – Optimismo práctico – Tecnología inteligente – Sociedad abierta – Autodirección – Pensamiento racional. *Vid. MORE, M., Op. Cit.*

libertad individual. More sostiene que los individuos tienen el derecho de auto-mejorarse mediante cualquier medio tecnológico.

8.2. *Libertarismo Transhumanista Anarcocapitalista*

Su propuesta central es la creación de mercados completamente libres para el desarrollo y la distribución de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial, la biotecnología y los tratamientos de longevidad. Los derechos de propiedad y contratos privados son los únicos mecanismos aceptables para regular el acceso a estas tecnologías.

Las ideas de Murray Rothbard tienen una gran influencia sobre los seguidores de esta postura, aunque, si bien Rothbard no puede ser catalogado como un transhumanista, su anarcocapitalismo ha sido adoptado por algunos transhumanistas libertarios que sostienen que el Estado es innecesario en el avance tecnológico. Se reconoce a Patri Friedman como un importante defensor de este subtipo, su propuesta consiste en la creación de ‘ciudades flotantes’ (seasteading), en las que las personas serán libres de implementar y usar tecnologías sin interferencia estatal³⁵.

³⁵ Cfr. QUIR, J, & FRIEDMAN, P., Seasteading -How Floating Nations will Restore the Environment, enrich the Poor, Cure the Sick, and Liberate Humanity from Politicians- (Nueva York, Free Press, 2017)

8.3. *Libertarismo Transhumanista Bio-Liberal*

Posición que enfatiza en la importancia de la autonomía corporal y el derecho de los individuos a modificar o mejorar sus cuerpos como deseen por medio de la biotecnología, la ingeniería genética y la inteligencia artificial. Esta corriente se enfoca en la libertad personal para realizar transformaciones físicas y cognitivas, y rechaza cualquier intervención del Estado en las decisiones sobre el cuerpo humano. Además, promueve el acceso libre y equitativo a tecnologías de mejora humana, como prótesis cibernéticas, interfaces cerebro-computadora y terapias genéticas.

Su representante más citada es Natasha Vita-More³⁶, quien defiende la libertad personal para elegir el propio futuro biológico y tecnológico, promoviendo la idea de que las personas tienen el derecho a controlar su propio destino a través de mejoras tecnológicas.

8.4. *Libertarismo Transhumanista Tecnocrático*

Esta versión del libertarismo transhumanista defiende que las decisiones sobre el desarrollo y el uso de tecnologías avanzadas se

³⁶ *Cfr.* su: MORE, M & VITA-MORE, N., *The transhumanist Reader -Classical and Contemporary Essays on Contemporary Essays on the Science, Technology, and Philosophy of Human Future* (Chichester, Wiley-Blackwell, 2013)

encuentren en manos de expertos, científicos y tecnólogos en lugar de reguladores gubernamentales o instituciones políticas. Si bien se mantiene la idea de un Estado mínimo, los tecnócratas libertarios transhumanistas creen que la mejor forma de avanzar hacia un futuro posthumano es confiar en la ciencia y en los expertos para liderar el progreso tecnológico.

Propone la descentralización del poder y la eliminación de la burocracia estatal, dando mayor autoridad a los científicos y tecnólogos en la toma de decisiones sobre el futuro de las tecnologías de mejora humana. Defiende la creación de entornos autónomos (como zonas especiales o seasteads) donde los avances tecnológicos se implementen sin interferencias políticas.

En esta postura, Elon Musk, ejerce una fuerte influencia, aunque no es un libertario estricto promueve la libertad tecnológica y critica las regulaciones excesivas. Su interés en el desarrollo de interfaces cerebro-computadora (Neuralink)³⁷ y los avances en

³⁷ Ver: DADIA, T., & GREENBAUM, D., Neuralink: The Ethical ‘Rithmetic of Reading and Writing to the Brain. *AJOB Neuroscience*, 10(4), 2019, pp. 187–189 - Mull, A., Elon Musk’s next wild promise. *The Atlantic*. <https://www.theatlantic.com/health/archive/2019/07/neuralink-elon-musk-silicon-valley-promises/594316/> , 2019 - MUSK, E., “An Integrated Brain-Machine Interface Platform with Thousands of Channels”, en: *BioRxiv* 703801, 2019

inteligencia artificial están alineados con algunas ideas del libertarismo tecnocrático.

9. LIBERTARISMO DE LOS DERECHOS NATURALES

Es una corriente dentro del liberalismo político y filosófico que sostiene que la libertad individual y los derechos naturales son los principios fundamentales que deben guiar la organización de la sociedad. Esta doctrina se inspira principalmente en las ideas de filósofos como John Locke y se ha desarrollado en la obra de pensadores modernos como Robert Nozick.

Su sustento argumentativo principal se encuentra en la idea de que los seres humanos poseen ciertos derechos inalienables que no dependen de las leyes o acuerdos sociales, sino que son inherentes a su condición de personas. Entre estos derechos destacan:

- a. Derecho a la vida: cada individuo tiene el derecho a no ser privado de su vida por la fuerza o coacción de otros.
- b. Derecho a la libertad: derecho que implica la capacidad de cada individuo de autodeterminarse y actuar de acuerdo con sus propios fines, siempre y cuando no interfiera con los derechos de los demás.
- c. Derecho a la propiedad privada: los individuos tienen el derecho a apropiarse de bienes materiales a través de su trabajo

y esfuerzo, y a mantener el control exclusivo sobre ellos. Tales derechos son considerados como previos y superiores a cualquier forma de organización política o legal.

El libertarismo de los derechos naturales se distingue de otras formas de libertarismo por su apelación a principios éticos absolutos, en lugar argumentar en favor de la eficiencia económica o las ventajas prácticas de una sociedad libre, para los libertarios de los derechos naturales, esos derechos son morales y vinculantes, independientemente de las consecuencias utilitarias que puedan derivarse de su aplicación.

10. LIBERTARISMO SUFICIENTARIO

Tipo que combina los principios básicos de la libertad individual y los derechos de propiedad con una preocupación por garantizar que todos los individuos tengan al menos los recursos mínimos o suficientes para llevar una vida digna. Esta orientación busca reconciliar el libertarismo clásico, que enfatiza la no intervención estatal y la primacía de los derechos de propiedad, con una obligación moral o ética hacia la provisión de un umbral mínimo de bienestar para todos los miembros de la sociedad.

Las principales corrientes que tienen lugar dentro del libertarismo suficiente se distinguen por el modo en que abordan la combinación entre libertad y suficiencia:

10.1. *Libertarismo Suficientario Estricto*

Subtipo que sostiene que el derecho a la propiedad privada y a la libertad individual son fundamentales, pero con la condición de que nadie en la sociedad caiga por debajo de un cierto nivel mínimo de bienestar. En este sentido, los derechos de propiedad y la libertad de mercado se respetan, siempre y cuando todos los individuos puedan acceder a los recursos suficientes. Aunque aboga por un Estado muy limitado, permite una intervención estatal moderada para asegurar que todos los individuos tengan lo necesario para satisfacer sus necesidades básicas. La intervención puede justificarse en términos de un impuesto mínimo o redistribución limitada para garantizar que nadie viva en la miseria.

Introduce la obligación moral de asegurar que los más desfavorecidos reciban apoyo. Sin embargo, no busca igualar los resultados o redistribuir riqueza de manera significativa, sino solo asegurar que se alcance un umbral mínimo de suficiencia.

10. 2. *Libertarismo Suficientario No Intervencionista:*

Reconoce que el mercado y las interacciones voluntarias entre individuos, sin intervención estatal, pueden lograr que todos tengan un acceso suficiente a los recursos necesarios para vivir. El énfasis queda puesto en mecanismos voluntarios, como la caridad privada o redes de solidaridad, que cumplen la función de

proporcionar suficiencia sin la necesidad de coacción gubernamental y, por lo tanto, sin recurrir a impuestos ni políticas redistributivas obligatorias.

Aunque, para los seguidores de esta postura, la protección de los derechos de propiedad y la no interferencia en la libertad individual siguen siendo la prioridad. El concepto de suficiencia es algo que se espera que emerja de las relaciones sociales y económicas, sin necesidad de imponerla desde el Estado.

10.3. *Libertarismo Suficientario con Renta Básica Universal*

Apoya la idea de una renta básica universal como una forma de garantizar la suficiencia sin comprometer excesivamente a los derechos de propiedad o la libertad individual. La renta básica universal es una transferencia monetaria que el Estado otorga a todos los ciudadanos para asegurar que cada persona tenga al menos los medios para cubrir sus necesidades básicas.

La renta mínima garantizada se interpreta como una forma de reconciliar la libertad individual con el deber de garantizar que todos tengan suficiente para vivir. La renta básica se justifica bajo la premisa de que es una medida eficiente y no intrusiva que permite a las personas tomar decisiones libres sobre la manera de cómo utilizar ese dinero, sin depender de un sistema de bienestar

tradicional que implique controles estrictos o intrusión en la vida privada.

Aunque, si bien se utiliza alguna forma de financiación a través de impuestos, la propiedad privada se mantiene, y se evita un sistema de redistribución más agresivo o centralizado. La renta básica no pretende nivelar las diferencias económicas, sino solo garantizar un piso de recursos.

10. 4. *Libertarismo Suficiente Contractualista*

Se basa en la idea de que los individuos en una sociedad pueden acordar voluntariamente un contrato social que garantice que todos tengan acceso a un nivel suficiente de recursos respetando los derechos de propiedad y la libertad individual. El punto de partida es un acuerdo entre individuos autónomos que reconocen la necesidad de asegurar la suficiencia para todos, porque vivir en una sociedad donde todos tienen acceso a lo necesario también beneficia a quienes tienen más.

En lugar de imponer políticas desde el Estado, proponen que estas formen parte de un acuerdo social libremente elegido por los ciudadanos. El Estado actúa únicamente como garante de dicho acuerdo voluntario, sin imponer redistribuciones coercitivas.

10.5. *Libertarismo Suficientario Ambientalista*

Marca la importancia de preservar los recursos naturales con el objeto de garantizar el acceso de todos a lo suficiente, tanto para el presente como para las generaciones venideras. Considera que las políticas ambientalistas y la regulación del uso de bienes comunes son esenciales para mantener el suelo en niveles de producción aceptables. En la práctica se caracteriza por proponer regulaciones ambientales que aseguren el acceso equitativo a recursos esenciales como agua y aire limpio, mientras se minimiza la intervención estatal directa.

Su representante más reconocido es Hillel Steiner³⁸, libertario de izquierda, filósofo político de la Universidad de Manchester y miembro de la academia británica.

11. LIBERTARISMO METAFÍSICO

Es una postura filosófica dentro del debate sobre el libre albedrío y el determinismo. Este tipo sostiene que los seres humanos tienen libre albedrío, entendido como la capacidad de tomar decisiones que no están completamente determinadas por causas anteriores o

³⁸ Cfr. sus: - “Liberty and Equality”, en: *Political Studies*, vol. 29, n° 4, 1981, pp. 555-569 – (et al.) “Why Left-Libertarianism is not Incoherent, Indeterminate, or Irrelevant: A Reply to Fried” en: *Philosophy and Public Affairs*, vol. 33, n°2, pp. 201-215 – CASAL, P., POGGE, Th. y STEINER, H., *Un Reparto más Justo del Planeta* (Masdrid, Trotta, 2016)

por leyes naturales. En contraste con el determinismo, que sostiene que todos los eventos, incluidas las decisiones humanas, están causalmente determinados por acontecimientos previos, el libertarismo metafísico afirma que existen decisiones genuinamente libres y que, por lo tanto, los individuos son responsables de sus acciones.

Los fundamentos en los que se inspira este tipo son los siguientes:

1. *Indeterminismo*: sostiene que no todos los eventos están causalmente determinados por eventos pasados. En la visión libertaria, ciertos actos humanos, especialmente aquellos relacionados con decisiones morales, son autónomos y no están predeterminados.
2. *Control sobre las acciones*: los libertarios metafísicos sostienen que para que alguien sea responsable de sus acciones, debe tener control sobre ellas en el sentido de que podría haber actuado de manera diferente, bajo las mismas condiciones previas. Es decir, el agente tiene la capacidad de elegir entre diferentes cursos de acción en una misma situación.
3. *Responsabilidad moral*: el libre albedrío es una condición necesaria para la responsabilidad moral. Sus seguidores entienden que, si nuestras acciones estuvieran determinadas, no podríamos ser considerados moralmente responsables de ellas,

ya que no seríamos agentes libres. Para que haya responsabilidad moral, debe haber indeterminación en las decisiones.

Existen diversas formas de libertarismo metafísico que varían en cómo explican y justifican el libre albedrío y la responsabilidad moral. Algunas de sus aproximaciones más destacadas son las siguientes:

11. 1. *Libertarismo de la Agencia (o Agencialista)*

Sustenta que los seres humanos tienen un tipo especial de causalidad, conocida como causalidad de la agencia. Esta idea se remonta al filósofo escocés Thomas Reid y ha sido desarrollada por pensadores contemporáneos como Roderick Chisholm³⁹, Timothy O'Connor⁴⁰, Richard Taylor⁴¹ y Peter van Inwagen⁴².

³⁹ Sus obras más reconocidas son las siguientes: - *Human Freedom and the Self* (Indianapolis, Hackett Publishing Company, 1982) - *Theory of Knowledge* (Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1989) - *Person and Object: A Metaphysical Study* (La Salle, Open Court Publishing, 1976) - *Perceiving: A Philosophical Study* (Ithaca, Cornell University Press, 1957) - *The Foundations of Knowing* (Minneapolis, University of Minnesota Press, 1982).

⁴⁰ Ver su: *Persons and Causes: The Metaphysics of Free Will* (New York, Oxford University Press, 2000).

⁴¹ Ver sobre todo su: *Action and Purpose* (Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1966).

⁴² Ver su: *An Essay on Free Will* (Oxford, Clarendon Press, 1983).

Este subtipo reconoce que los seres humanos no son simplemente parte de una cadena causal de eventos naturales, sino que son agentes capaces de originar sus propias acciones.

Los individuos, como agentes, pueden comenzar nuevas cadenas causales que no están determinadas por causas anteriores.

El agente es reconocido como el origen de la acción, ya que sustenta que un individuo tiene la capacidad de originar libremente una acción sin que dicha acción esté completamente determinada por eventos pasados o estados del mundo. El agente es el autor de sus actos, lo que permite la atribución de responsabilidad moral.

Una crítica común es que este enfoque no deja en claro cómo un agente puede ser causa de su acción sin estar influido por ningún factor externo.

11. 2. *Libertarismo Eventualista (o Basado en Eventos)*

Se centra en la idea de que, si bien las decisiones no están determinadas por causas previas, los eventos mentales y físicos juegan un papel clave en la explicación de la libertad de acción.

Argumenta que los individuos tienen la capacidad de ser los autores últimos de sus acciones, aunque ciertas influencias externas o aleatorias puedan formar parte del contexto causal.

Aunque acepta el papel del indeterminismo, esta postura insiste en que los agentes deben ser causas activas en la toma de decisiones. Esto significa que la indeterminación no es un mero azar, sino que facilita la posibilidad de alternativas genuinas que el agente puede elegir deliberadamente.

Su defensor más citado es Robert Kane⁴³.

11.3. *Libertarismo Modesto*

Desarrollado por el filósofo Alfred Mele⁴⁴, quien procura reconciliar el libertarismo metafísico con un cierto grado de determinación en los procesos mentales y de decisión. Sostiene que, aunque la mayoría de nuestras decisiones están influenciadas por causas pasadas, en ciertos momentos decisivos las acciones

⁴³ Cfr. *The Significance of Free Will* (New York, Oxford University Press, 1996), trabajo en el que describe cómo los procesos de toma de decisiones involucran tanto indeterminación como deliberación consciente.

⁴⁴ Sus obras más destacadas son: *Irrationality: An Essay on Akrasia, Self-Deception, and Self-Control* (Oxford, Oxford University Press, 1987) - *Springs of Action: Understanding Intentional Behavior* (Oxford, Oxford University Press, 1992) - *Autonomous Agents: From Self-Control to Autonomy* (Oxford, Oxford University Press, 1995) - *Motivation and Agency* (Oxford, Oxford University Press, 2003) - *Free Will and Luck* (Oxford, Oxford University Press, 2006) - *Effective Intentions: The Power of Conscious Will* (Oxford, Oxford University Press, 2009) - *Backsliding: Understanding Weakness of Will* (Oxford, Oxford University Press, 2012) - *A Dialogue on Free Will and Science* (Oxford, Oxford University Press, 2014) - *Aspects of Agency: Decisions, Abilities, Explanations, and Free Will* (Oxford, Oxford University Press, 2017) - *Manipulated Agents: A Window to Moral Responsibility* (Oxford, Oxford University Press, 2019) - *Free Will: An Opinionated Guide* (Oxford, Oxford University Press, 2022).

humanas no están completamente determinadas, lo que permite un margen de libertad.

Este enfoque no requiere que los agentes tengan un control exhaustivo sobre todas las circunstancias que afectan sus decisiones. En lugar de eso, Mele enfatiza en que el libre albedrío es posible cuando hay un rango limitado de indeterminación en el proceso de toma de decisiones.

11.4. *Libertarismo Estratificado*

A veces llamado ‘libertarismo de dos niveles’, propone una distinción entre diferentes tipos de libertad que pueden coexistir. Este enfoque, desarrollado por el filósofo Peter van Inwagen⁴⁵, quien introduce una capa de compatibilismo en situaciones triviales, mientras reserva el indeterminismo para momentos cruciales.

Ello puede resumirse en los términos siguientes:

⁴⁵ El tema queda vastamente tratado en sus: - *An Essay on Free Will* (Oxford, Oxford University Press, 1983) - *God, Knowledge, and Mystery: Essays in Philosophical Theology* (Ithaca, Cornell University Press, 1995) - *Material Beings* (Ithaca, Cornell University Press, 1990) - *The Problem of Evil* (Oxford, Oxford University Press, 2006) - *Thinking about Free Will* (Cambridge, Cambridge University Press, 2017).

Compatibilidad en lo cotidiano: Van Inwagen sostiene que, en muchas decisiones cotidianas, el comportamiento humano puede ser determinado por causas previas y aún considerarse libre en un sentido pragmático.

Indeterminación en decisiones importantes: cuando se trata de decisiones que definen el carácter y la moralidad del agente, debe haber una indeterminación real que permita al individuo ser considerado verdaderamente libre.

12. LIBERTARISMO VERDE

Al igual que el libertarismo clásico, este tipo valora la autonomía individual y los derechos de propiedad, pero añade que estas libertades deben ejercerse de manera que no dañen el entorno natural ni limiten las libertades de los demás, incluidas las generaciones futuras.

Subraya la responsabilidad personal de los individuos y las empresas para minimizar su impacto ambiental. Reconoce a los recursos naturales - el aire, el agua, bosques, etc.- como bienes comunes que deben gestionarse de manera sostenible. Aboga por modelos de propiedad común o regulaciones locales que promuevan un uso racional y equitativo de esos recursos, evitando su sobreexplotación.

Propone soluciones ambientales basadas en la acción local y en la cooperación voluntaria, en lugar de depender de regulaciones estatales centralizadas, suma a ello el uso de mercados y mecanismos privados para resolver problemas ambientales, como sistemas de créditos de carbono o derechos de propiedad transferibles para la gestión de recursos naturales.

Aboga por soluciones basadas en la innovación tecnológica, el emprendimiento y los incentivos de mercado e introduce un marco ético que valora la sostenibilidad, la biodiversidad y el respeto por la naturaleza, argumentando que estos valores son esenciales para garantizar las condiciones de libertad individual.

Promueve la adopción de tecnologías limpias y renovables, pero a través de incentivos de mercado y no de subsidios estatales. Ve en las empresas y los individuos a los principales motores de la innovación ambiental.

Hemos podido recoger seis subtipos de libertarismo verde, a saber:

12. 1. *Libertarismo Verde Clásico*

Combina los valores centrales del libertarismo clásico -libertad individual, propiedad privada, mercados libres- con la preocupación por el medio ambiente. Se enfoca en cómo los

derechos de propiedad y las instituciones de mercado pueden resolver problemas ecológicos.

Su estrategia principal se funda en la asignación de derechos de propiedad sobre recursos naturales (bosques, ríos, etc.) para evitar la sobreexplotación.

Sus representantes con mayor reconocimiento son Terry L. Anderson y Donald R. Leal con su obra '*Free Market Environmentalism*'⁴⁶, en la cual plantean la hipótesis que cuando los derechos de propiedad son erosionados el deterioro ambiental puede seguirlo.

12. 2. *Libertarismo Verde Comunitario*

Combina el libertarismo con la idea de que las comunidades locales tienen un papel crucial en la gestión de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental. Se opone tanto al control estatal como a la excesiva centralización corporativa.

Plantea la promoción de acuerdos comunitarios basados en la cooperación voluntaria, al tiempo que propone modelos de gestión de bienes comunes inspirados en las investigaciones de Elinor Ostrom. En estas, se destacan como condiciones necesarias para el éxito de la gestión cooperativa de los recursos comunes las

⁴⁶ (San Francisco, Pacific Research Institute, 1991)

siguientes: límites claramente definidos, funcionamiento democrático y autónomo, supervisión transparente, sanciones graduadas, mecanismos ágiles para la resolución de conflictos y coherencia entre las reglas y las condiciones locales.

12. 3. *Libertarismo Verde Tecnocéntrico*

Enfatiza el papel de la tecnología y la innovación para resolver los problemas ambientales. Considera que para ello las soluciones de mercado y el progreso tecnológico son preferibles a la regulación estatal.

Aunque, sin ser reconocidos como libertarios verdes, influyen en esta corriente autores como Julian Simon, economista que escribe *The Ultimate Resource*⁴⁷ trabajo que celebra el crecimiento de la población y el ingenio que permite a los humanos adaptarse a las circunstancias cambiantes, y Bjørn Lomborg, quien en su obra '*Global Crisis, Global Solutions*'⁴⁸, ofrece un rico conjunto de argumentos y datos para priorizar respuestas en algunos de los problemas más graves que enfrenta el mundo hoy, como el cambio climático, las enfermedades transmisibles, los conflictos, la educación, la inestabilidad financiera, la corrupción, la migración,

⁴⁷ (Princeton, Princeton University Press, 1985)

⁴⁸ (Cambridge, Cambridge University Press, 2004)

la desnutrición y el hambre, las barreras comerciales y el acceso al agua.

12. 4. *Libertarismo verde ético o espiritual*

Basado en una ética ecológica que considera que los seres humanos tienen la obligación moral de respetar la naturaleza y vivir en armonía con el medio ambiente. Este enfoque es menos antropocéntrico y reconoce el valor intrínseco de los ecosistemas.

Promueve estilos de vidas simples y autosuficientes, y la educación ambiental basada en valores éticos y culturales.

Recibe influencias indirectas de Henry David Thoreau, cuyo ecologismo se refleja de forma destacada en su libro *Walden*, publicado en 1854, en el que explora temas de vida sencilla, haciendo hincapié en la importancia de la naturaleza y los beneficios de vivir deliberadamente y en armonía con el medio ambiente. Por cierto, una filosofía muy cercana al trascendentalismo de Nueva Inglaterra del siglo XIX.

12. 5. *Libertarismo Verde Minimalista*

Sostiene que el gobierno debe limitarse estrictamente a evitar daños ambientales a terceros y proteger los derechos de propiedad, dejando el resto a la iniciativa privada.

Sus estrategias ambientales se resumen en la aplicación de leyes contra la contaminación bajo el principio de no agresión y permitir demandas legales contra contaminadores para garantizar la responsabilidad individual y empresarial de manera tal que no se afecten los derechos de propiedad y la salud de los demás.

Este enfoque se fundamenta en los principios de los derechos de propiedad y las soluciones de mercado. Walter Block⁴⁹ sostiene que muchos problemas ambientales pueden resolverse mediante una definición clara y el cumplimiento efectivo de los derechos de propiedad. Considera que, cuando los individuos poseen recursos, adquieren un interés personal en su gestión y conservación responsable. Además, critica la regulación gubernamental como medio para abordar las cuestiones ambientales. Sugiere que la propiedad privada y el sistema legal pueden resolver eficazmente los conflictos sobre el uso de los recursos y el daño ambiental.

⁴⁹ Ver: *Defending the Undefendable* (New York, Fleet Press Corporation, 1976) - *Economics and the Environment: A Reconciliation* (Vancouver, Fraser Institute, 1985) - *Defending the Undefendable II* (Auburn, Ludwig von Mises Institute, 2013). *Water Capitalism: The Case for Privatizing Oceans, Rivers, Lakes, and Aquifers* (Lanham, Lexington Books, 2016 - *Ecologismo y Libertad Económica*, en el enlace en el siguiente enlace: academia.edu

12. 6. *Libertarismo Verde Regenerativo*

Se centra en restaurar ecosistemas degradados y promover una economía circular basada en el uso sostenible de los recursos.

Su propuesta es llevar adelante incentivos para la restauración de tierras y la regeneración de recursos naturales, fomentar prácticas empresariales que no solo minimicen el impacto, sino que contribuyan activamente al medio ambiente.

Aunque no estrictamente libertarios, los principios de William McDonough en *Cradle to Cradle*⁵⁰ tienen resonancia con este enfoque. Este autor es conocido por sus contribuciones al diseño sustentable, en particular a través de su concepto de ‘diseño ecológicamente inteligente’, que implica la colaboración entre arquitectos, líderes corporativos y científicos para considerar todo el ciclo de vida de los productos, desde la selección de la materia prima hasta su eliminación. Su filosofía en ‘de la cuna a la cuna’ se inspira en los sistemas libres de desechos de la naturaleza y aboga por una economía circular donde cada componente tiene un valor de reciclaje inherente

⁵⁰ Publicado junto a Michael BRAUNGART (Nueva York, North Point Press, 2003)

13. LIBERTARISMO CRISTIANO

Da primacía a libertad individual basada en principios bíblicos. Los libertarios cristianos sostienen que la libertad es un don divino y que cada persona tiene derecho inherente a la autodeterminación. Sus seguidores se oponen a sistemas políticos que coarten la libertad personal, argumentando que la intervención estatal excesiva contradice el mandato divino de la libertad.

Los puntos que se destacan como características generales de este tipo pueden quedar resumidos en los siguientes:

1. *Énfasis en la responsabilidad moral personal:* se subraya que las personas deben ejercer su libertad con responsabilidad moral, guiadas por los principios cristianos de amor y justicia y compasión. Su concepción de la libertad está enraizada en las enseñanzas de Cristo.
2. *Límites al poder estatal:* suelen criticar el excesivo poder gubernamental como una forma de idolatría, que usurpa la soberanía divina.
3. *Caridad y ayuda voluntaria, no estatal:* la ayuda a los necesitados es vista como una responsabilidad individual y comunitaria, no como una función primaria del Estado. Promueven la caridad voluntaria y las obras sociales realizadas por iglesias y organizaciones privadas.

4. *Defensa de la propiedad privada:* ven en ella una extensión de la libertad individual y una institución que permite a las personas ejercer su creatividad y responsabilidad. Consideran que la redistribución forzada de la riqueza por parte del Estado es contraria a los principios cristianos y libertarios.
5. *Centralidad de la familia y la iglesia:* reconocen que son las instituciones responsables de promover valores éticos, educar y atender las necesidades espirituales y materiales de las personas.

El libertarismo cristiano se diversifica en varias corrientes dependiendo de cómo se interpretan los principios libertarios y cristianos, así como su interacción en cuestiones políticas, económicas, sociales y éticas.

Los principales subtipos que se pueden reconocer son los siguientes:

13.1. *Libertarismo Cristiano Clásico*

Combina el libertarismo clásico con una visión cristiana de la libertad individual como un don divino, a la vez que defiende la autonomía personal bajo la soberanía de Dios y aboga por un papel mínimo del Estado. Rechaza la imposición de leyes religiosas mediante coacción estatal, promoviendo en su lugar la moralidad

voluntaria y subraya la caridad y ayuda a los necesitados como una responsabilidad individual o comunitaria, no estatal.

Tiene como representantes destacados a: Ron Paul, excongresista y médico estadounidense, y a Norman Horn, Fundador del *Christian Libertarian Institute*, organización se enfoca en explorar y difundir cómo los valores cristianos, como la libertad individual, la responsabilidad personal y la justicia, pueden alinearse con las ideas libertarias, que explora la compatibilidad entre el cristianismo y el libertarismo.

13. 2. *Libertarismo Cristiano Teológico Reformado*

Se caracteriza por enfatizar la relación entre la teología cristiana reformada, como la calvinista y los principios libertarios. Cree en el gobierno limitado como parte del mandato bíblico de evitar la idolatría estatal. Subraya la soberanía de Dios sobre todas las áreas de la vida, incluyendo la política y la economía. Promueve la descentralización y la autodeterminación de comunidades cristianas bajo principios bíblicos.

Son sus representantes más reconocidos: R.C. Sproul Jr.⁵¹, teólogo que defiende un enfoque libertario en la política desde una

⁵¹ Cfr. v.g.,- *Verdades Esenciales de la Fe Cristiana*" (Madrid: Editorial Peregrino, 2004) – *Las Promesas de Dios. Un estudio de Pactos de Aquel que Cumple la Palabra* (Graham, Publicaciones del Faro de Gracia, 2020) – Las

perspectiva calvinista y Greg L. Bahnsen⁵², filósofo y ministro de la Iglesia Presbiteriana Ortodoxa, quien, a través de la corriente de la teonomía del cristianismo reformado, conecta la ética bíblica con principios libertarios, principalmente en aquello que refiere a la defensa de los derechos individuales.

13. 3. *Libertarismo Cristiano Ético*

Se centra en la ética cristiana como base para una política libertaria. Defiende la libertad individual no sólo como un derecho político, sino también como una responsabilidad ética enraizada en el amor al prójimo y la justicia. Promueve un enfoque pacifista y se opone a toda forma de coerción, incluidas las guerras, los impuestos excesivos y las restricciones religiosas.

Los argumentos presentados por Sharon Presley⁵³, hacen que se convierta en su más reconocida y destacada representante, procurando en todos ellos encontrar la conexión entre ética

Ideas tienen Consecuencias. Entendiendo los Conceptos que Moldean Nuestra Mirada (Salem, Publicaciones Kerigma, 2020)

⁵² Cfr. v.g.,: "Theonomy in Christian Ethics" (Phillipsburg, Presbyterian and Reformed Publishing, 1977) - "By This Standard: The Authority of God's Law Today" (Powder Springs, American Vision, 2007) - "Pushing the Antithesis: The Apologetic Methodology of Greg L. Bahnsen" (Powder Springs, GA: American Vision, 2007)

⁵³ Ver, entre otros: "The Libertarian Alternative" (Nueva York, Harper & Row, 1980) - "The Ethics of Liberty" (Nueva York, New York University Press, 1982) - "The Politics of Women's Liberation" (Nueva York, Longman, 1983) - "The Feminist Challenge to the Libertarian Movement" (Nueva York, 1985)

cristiana y respeto a la libertad individual. Profundiza en la ética de la libertad, defendiendo abiertamente que las interacciones humanas deben sustentarse en el respeto mutuo y el consentimiento, en lugar de la coerción.

13. 4. *Libertarismo Cristiano Económico*

Se enfoca en la economía como un área donde el cristianismo y el libertarismo convergen. Defiende la propiedad privada, los mercados libres y el rechazo a la intervención estatal excesiva como principios compatibles con la ética cristiana. Arguye que los sistemas económicos basados en la libertad generan prosperidad y permiten a las personas ejercer su responsabilidad moral.

En esta corriente se encuentran: el economista Gary North⁵⁴, que defiende un modelo basado en la ley bíblica y los mercados libres, es conocido por su enfoque teológico y su interpretación del papel de la religión en la economía. Aboga por el ‘reconstruccionismo cristiano’ también llamado ‘teología del dominio’, que afirma que

⁵⁴ *Vid, v.g.,* entre otras: - *An Introduction to Christian Economics* (Nutley, NJ, Craig Press, 1973) - *The Dominion Covenant: Genesis*" (Tyler, TX, Institute for Christian Economics, 1982) - *Unconditional Surrender: God's Program for Victory* (Tyler, TX, Geneva Divinity School Press, 1988) - *Honest Money: Biblical Principles of Money and Banking* (Fort Worth, TX, Dominion Press, 1986) - *Tools of Dominion: The Case Laws of Exodus* (Tyler, TX, Institute for Christian Economics, 1990) - *Political Polytheism: The Myth of Pluralism*" (Tyler, TX, Institute for Christian Economics, 1989) - *Millennialism and Social Theory* (Tyler, TX, Institute for Christian Economics, 1990)

el cristianismo bíblico gobernará todas las áreas de la sociedad, personales y corporativas. También es posible encuadrar en esta aproximación a Tom Woods⁵⁵, historiador y economista quien reconoce la compatibilidad entre el cristianismo católico y el libertarismo y a James Gwartney⁵⁶, economista cristiano conocido por su trabajo en la defensa de la economía de mercado y la libertad.

12. 5. Libertarismo Cristiano Pacifista

Rechaza la violencia y la coerción estatal como incompatibles con las enseñanzas cristianas. Se opone al militarismo, a las guerras y a cualquier forma de uso de la fuerza, excepto en defensa personal o comunitaria. Promueve la resolución pacífica de conflictos y la responsabilidad moral individual como base para un orden social justo.

⁵⁵ Entre sus múltiples trabajos pueden verse: *The Church Confronts Modernity* (New York, Columbia University Press, 2004) - *How the Catholic Church Built Western Civilization* (Washington, DC, Regnery Publishing, 2005) *Real Dissent: A Libertarian Sets Fire to the Index Card of Allowable Opinion* (CreateSpace Independent Publishing Platform, 2014)

⁵⁶ *Vid: Economics: Private and Public Choice* (Fort Worth, Dryden Press, 1976), coescrita con Richard Stroup y otros - *Common Sense Economics: What Everyone Should Know About Wealth and Prosperity* (New York, St. Martin's Press, 2005) Coescrito con Richard Stroup y Dwight Lee. - *Economic Freedom of the World: 1975–1995* (Vancouver, Fraser Institute, 1996)

Componen el núcleo más reconocido de esta mirada dos teólogos de sectas cristianas: David Lipscomb⁵⁷, del Movimiento de Restauración Estadounidense, quien doctrinariamente se inclina por la no participación en el gobierno y la guerra como principios cristianos libertarios y John Howard Yoder⁵⁸, teólogo menonita que defiende la no violencia como un pilar del cristianismo y la política.

12. 6. *Libertarismo Cristiano Comunitario*

Resalta el papel de las comunidades cristianas en la promoción de valores libertarios. Cree que las iglesias y organizaciones cristianas son las responsables primarias de la educación, la caridad y la formación moral y no debe dejarse en manos del Estado. Promueve la descentralización y el poder local como contrapeso a la autoridad estatal.

⁵⁷ *Vid.*: Civil Government (Nashville, Gospel Advocate Company, 1913) - Salvation from Sin (Nashville, McQuiddy Printing Company, 1913) - Queries and Answers (Nashville, McQuiddy Printing Company, 1918)

⁵⁸ *Vid.*: The Politics of Jesus (Grand Rapids, Eerdmans, 1972) The Priestly Kingdom: Social Ethics as Gospel (Notre Dame, University of Notre Dame Press, 1984) - For the Nations: Essays Public and Evangelical (Grand Rapids, Eerdmans, 1997) - Body Politics: Five Practices of the Christian Community Before the Watching World (Scottsdale, Herald Press, 1992) - The Original Revolution: Essays on Christian Pacifism (Scottsdale, Herald Press, 1971)

Entre quienes adhieren a esta posición se encuentran Wendell Berry⁵⁹, escritor y defensor de las comunidades rurales autosuficientes, cuyos valores reflejan principios libertarios y cristianos⁶⁰, y Francis Schaeffer, filósofo y pastor de la Iglesia Presbiteriana Bíblica, denominación dentro del presbiterianismo identificado con el cristianismo fundamentalista y el premilenarismo, el que destaca la importancia de las comunidades cristianas en la preservación de la libertad.

14. LIBERTARISMO MUNICIPAL

Se basa en la idea de que los principios libertarios pueden implementarse y defenderse mejor a nivel local o municipal. Enfatiza la importancia de las comunidades autónomas como el núcleo básico en lo político y lo social, en contraste con los gobiernos nacionales o centralizados.

⁵⁹ Entre las obras que reflejan su experiencia como agricultor y su compromiso con la restauración del equilibrio natural, se encuentran las siguientes: - *The Hidden Wound* (Boston, Houghton Mifflin, 1970) - *The Unsettling of America* (San Francisco, Sierra Club Books, 1977) - *The Gift of Good Land* (San Francisco, North Point Press, 1981) *What Are People For?* (New York, North Point Press, 1990)

⁶⁰ Es reflejo de la postura de Berry la afirmación siguiente: “Desinteresarse por la economía es desinteresarse por la práctica de la religión; es desinteresarse por la cultura y por lo que distingue a lo humano.” *Cfr.* su: "El Cristianismo y la Supervivencia de la Creación", en : *El Arte de Cuidar la Casa Común* (Granada, Nuevo Inicio, 2019)

Contiene entre las características que lo distinguen a las siguientes:

1. *Autonomía local: Promueve la descentralización del poder* político y económico hacia los niveles municipales o comunitarios, las decisiones deben tomarse lo más cerca posible de los ciudadanos, fomentando la participación directa.
2. *Autogobierno y soberanía comunitaria:* las comunidades locales tienen plena soberanía sobre sus asuntos, limitando la interferencia de entidades gubernamentales superiores, aboga por el derecho de las comunidades a organizarse bajo sus propios sistemas legales, económicos y sociales.
3. *Economía local y sostenible:* defiende sistemas económicos basados en mercados locales y relaciones económicas voluntarias, fomenta la autosuficiencia mediante economías cooperativas y la producción descentralizada.
4. *Rechazo a la centralización estatal:* critica el poder centralizado de los gobiernos nacionales, que suelen imponer regulaciones uniformes; respalda la devolución de competencias y recursos a los municipios y regiones.

5. *Democracia directa y participación ciudadana*: prioriza modelos de democracia participativa, como asambleas comunitarias o consejos locales, resalta la importancia de la deliberación pública para lograr consensos.
6. *Enfoque ecológico y comunitario*: busca un equilibrio entre el desarrollo humano y el respeto al medio ambiente, muchas veces se alinea con principios del libertarismo verde o la permacultura.
7. *Pluralismo cultural*: reconoce la diversidad cultural, lingüística y religiosa entre comunidades, permitiendo que cada una gobierne según sus propios valores.

Son varias las formas que expresan los énfasis ideológicos, sociales y ecológicos que adoptan las comunidades autónomas. Los subtipos que se originan en este tipo reflejan diferentes enfoques que tratan de dar forma al municipalismo libertario poniendo en la cima algún aspecto en particular, sea la descentralización, la sostenibilidad, o la economía local.

14. 1. *Municipalismo Libertario Ecológico*

Basado en principios de sostenibilidad ambiental y respeto por los ecosistemas locales. Promueve comunidades autosuficientes que minimicen su huella ecológica mediante energías renovables,

permacultura y economía circular. Subraya la importancia de la planificación comunitaria para garantizar la conservación de recursos naturales.

Murray Bookchin, con su idea de eco-comunidades y confederaciones ecológicas, es un ejemplo representativo de esta posición⁶¹; también lo es Janet Biehl, colaboradora cercana de Bookchin, y una de las principales divulgadoras de sus ideas. En su obra *The Politics of Social Ecology: Libertarian Municipalism*⁶², expone los principios del municipalismo libertario ecológico, centrándose en su viabilidad práctica.

14. 2. *Municipalismo Libertario Confederal*

Este subtipo propone una red de comunidades autónomas que se confederan para resolver problemas comunes, preservando su independencia; enfatiza la democracia directa en cada comunidad, pero con vínculos cooperativos y voluntarios entre municipios,

⁶¹ Sus trabajos destacados sobre el tema son: *Our Synthetic Environment* (Nueva York, Knopf, 1962) - *Post-Scarcity Anarchism* (San Francisco, Ramparts Press, 1971) - *The Ecology of Freedom: The Emergence and Dissolution of Hierarchy* (Palo Alto, Cheshire Books, 1982)- *Urbanization Without Cities: The Rise and Decline of Citizenship* (Montreal, Black Rose Books, 1987) - *Remaking Society: Pathways to a Green Future* (Boston, South End Press, 1990) - *From Urbanization to Cities: Toward a New Politics of Citizenship* (Londres, Cassell, 1992) - *The Philosophy of Social Ecology: Essays on Dialectical Naturalism* (Montreal, Black Rose Books, 1995) - *Social Ecology and Communalism* (Oakland, AK Press, 2007)

⁶² (Montreal, Black Rose Books, 1998)

rechaza la concentración de poder, incluso dentro de los niveles regionales.

Su gran mentor, al igual que el municipalismo ecológico es Murray Bookchin, su pensamiento ha influido en movimientos políticos y sociales, entre ellos se destaca el de la región autónoma de Rojava, en la que las comunidades kurdas han implementado un sistema político inspirado en el municipalismo confederal, adaptándolo a sus propias circunstancias culturales y sociales.

14. 3. *Municipalismo Libertario Económico*

Defiende la autonomía económica de las comunidades mediante mercados locales, cooperativas y producción descentralizada, fomenta la resiliencia económica local, promueve sistemas de intercambio como monedas locales o sistemas de trueque.

Su más reconocido teórico es el economista y filósofo político David Schweickart, su idea de democracia económica se basa en tres pilares, los que se encuentran alineados con los ideales de un municipalismo económico:

1. Propiedad social de los medios de producción: las empresas son propiedad de las comunidades o de los trabajadores, pero operan dentro de un marco competitivo.

2. Gestión democrática: las decisiones dentro de las empresas son tomadas colectivamente por los trabajadores, promoviendo la igualdad y la autogestión.
3. Planificación descentralizada: la asignación de recursos y la inversión se realizan a través de instituciones democráticas a nivel comunitario o regional, en lugar de depender exclusivamente del mercado o de un aparato estatal centralizado⁶³.

La obra de Schweickart puede considerarse como una síntesis entre ideas libertarias y principios socialistas, en la que se enfatiza en la necesidad de democratizar la economía como base para una sociedad libre y equitativa.

14. 4. *Municipalismo Libertario Comunitario*

Se centra en la cohesión social y cultural de las comunidades locales, subraya los valores comunitarios como la solidaridad, la ayuda mutua y la colaboración, procura fortalecer los vínculos

⁶³ Así lo expresa en: *After Capitalism* ((Lanham, Rowman & Littlefield, 2002). Otras obras que se pueden consultar de este autor son: □ *Capitalism or Worker Control? An Ethical and Economic Appraisal* (Nueva York, Praeger, 1980) - *Against Capitalism* (Cambridge, Cambridge University Press, 1993) - *Market Socialism: The Debate Among Socialists* (Londres, Routledge, 1998) Coeditado con Bertell Ollman

entre los habitantes para crear sociedades armoniosas y participativas.

El municipalismo comunitario libertario se enmarca en el pensamiento anarquista social y de la ecología política y, como otras versiones del municipalismo libertario, tiene su principal exponente Murray Bookchin, dado que en parte de su producción se encuentra dedicada a la creación de comunidades autónomas autogestionadas, estructuradas mediante democracias directas y federadas en confederaciones.

14. 5. *Municipalismo Libertario Minimalista*

El término puede entenderse como una propuesta basada en:

1. *Minimalismo político*: reducción al máximo de la complejidad administrativa y política en la organización municipal. Las comunidades operan con estructuras ligeras y flexibles.
2. *Autonomía local absoluta*: los municipios funcionan como unidades casi autosuficientes, sin depender de confederaciones rígidas o instituciones externas.
3. *Democracia directa*: decisiones tomadas por la comunidad en asambleas abiertas, priorizando la participación ciudadana.

4. *Propiedad comunitaria limitada*: aunque se acepta la autogestión y la cooperación, la propiedad individual sigue siendo respetada como un principio fundamental.
5. *Enfoque pragmático*: busca aplicar soluciones prácticas y específicas para las necesidades locales inmediatas.

Es un representante reconocido de este subtipo Colin Ward quien en su *Anarchy in Action*⁶⁴, realiza la propuesta de avanzar en la acción comunitaria espontánea y de autonomía local sin estructuras rígidas.

14. 6. *Municipalismo Libertario Cultural*

Esta corriente acciona en defensa de la diversidad cultural frente a la centralización estatal y el mercado global, la articulación de identidades locales con un marco político libertario, evitando la exclusión y el autoritarismo, y el fortalecimiento de los lazos comunitarios a través de la integración de la cultura en las prácticas democráticas directas.

⁶⁴ (Londres, Freedom Press, 1973), pueden verse también: - Talking Anarchy (Nottingham, Five Leaves Publications, 2003) – Coescrito con David Goodway - The Child in the City (Londres, Architectural Press, 1978) - The Allotment: Its Landscape and Culture (Londres, Faber & Faber, 1988) Coescrito con David Crouch - Arcadia for All: The Legacy of a Makeshift Landscape (Nottingham, Five Leaves Publications, 2002) – Coescrito con Dennis Hardy

Fomenta la autonomía cultural y lingüística de las comunidades, permite que las tradiciones y costumbres locales sean la base de las normas y leyes comunitarias, promueve un pluralismo cultural y el respeto por la diversidad dentro de una red descentralizada.

Entre sus defensores se encuentran James C. Scott⁶⁵ y Gustav Landauer⁶⁶. Scott posa su mirada en la crítica de las intervenciones centralizadas y reconoce que las formas locales de organización, a menudo informales y descentralizadas, son más resilientes y sostenibles. Por su parte, Landauer, propone una reconstrucción social a través de pequeñas comunidades autónomas que ponderan la cooperación voluntaria.

14.7. *Municipalismo Libertario Religioso o Espiritual*

Su intento se canaliza en transferir el poder político a las comunidades locales y en la defensa férrea de la soberanía municipal frente a estructuras estatales centralizadas. Su propuesta se centra en la promoción de los valores éticos compartidos, puesto que entiende que ellos refuerzan la cohesión social y el sentido de responsabilidad colectiva. Se nutre de una visión moral del bien

⁶⁵ Ver: *Seeing Like a State* (New Haven, Yale University Press, 1998), es considerada como su obra clave en el tema.

⁶⁶ Ver especialmente: *For Socialism* (Londres, Telos Press, 1978)

común, por lo general inspirada en tradiciones religiosas o filosóficas.

En su versión religiosa, incorpora principios espirituales como el respeto a la creación, la justicia social y la igualdad, derivados de corrientes religiosas como el cristianismo, el islam o tradiciones indígenas, mientras que, en su versión ética no confesional, adopta valores humanistas universales, como la dignidad humana, la solidaridad y el respeto mutuo.

Dorothy Day⁶⁷, activista católica y fundadora del movimiento *Catholic Worker*, tiene una propuesta en la que se combina una crítica al capitalismo y al militarismo con un compromiso comunitario basado en los principios del Evangelio. Es reconocida como una acabada municipalista libertaria religiosa. Desde un punto de vista práctico, centra su enfoque en la promoción de comunidades autosuficientes, hospitalidad hacia los pobres y un ethos de no violencia.

14. 8. *Municipalismo Libertario Pacifista*

Corriente sociopolítica que articula la filosofía del autogobierno comunitario con un compromiso ético hacia la no violencia. Esta

⁶⁷Toda su obra puede verse en: <https://catholicworker.org/dorothy-day/dorothy-day-writing/#full-text-of-books-by-dorothyoda>

perspectiva combina elementos del anarquismo, el comunitarismo y el pacifismo, proponiendo una organización social basada en la cooperación, la sostenibilidad y la resolución no violenta de conflictos.

Contiene entre sus características distintivas el rechazo a cualquier forma de violencia, incluida la coerción estatal o militar, promover modelos de resolución de conflictos basados en la mediación, la negociación y el consenso y la toma de decisiones en la comunidad se realiza procurando evitar confrontaciones violentas.

Un ejemplo representativo de este subtipo se puede encontrar en las comunidades cuáqueras o las inspiradas en la obra de León Tolstói, caracterizadas por la práctica de la paz, la simplicidad, las decisiones por consenso y el compromiso social.

14. 9. Municipalismo Libertario Tecnológico

Fija su mirada en el uso emancipador de la tecnología como herramienta para superar la dependencia de estructuras estatales y capitalistas, promoviendo una gobernanza local más inclusiva, transparente y sostenible.

Aboga por la descentralización tecnológica, el autogobierno local potenciado por la tecnología, la sostenibilidad y autonomía energética, las infraestructuras abiertas y colaborativas, la

gobernanza basada en datos comunitarios, la economía local digitalizada y la crítica al tecnocapitalismo y al Estado.

Se encuentran entre sus representantes Michel Bauwens⁶⁸, fundador de la *P2P Foundation*, quien promueve el uso de tecnologías peer-to-peer (P2P) para crear estructuras sociales descentralizadas y colaborativas; y a Francesca Bria⁶⁹, líder del el proyecto *Decidim*, una plataforma de participación ciudadana digital para la gobernanza local.

15. MICROLIBERTARISMO

El término microlibertarismo es acuñado por Ryan McMaken, editor ejecutivo del Instituto Ludwig von Mises, con el objeto de describir a libertarios que actúan según principios en los temas pequeños y fáciles, pero luego abandonan todo principio en los asuntos grandes y complejos.

Los microlibertarios creen que los límites al poder estatal funcionan para las cosas pequeñas, pero no para las grandes. En consecuencia, para ellos, los poderes y prerrogativas centrales del poder estatal no deben ser tocadas y, por lo tanto, se someten al

⁶⁸ Cfr. su *The Political Economy of Peer Production* (Amsterdam, P2P Foundation, 2005), obra clave en el tema.

⁶⁹ Ver sobre todo: *Rethinking Smart Cities: Democratizing Urban Technology* (Cambridge, Polity Press, 2018).

gobierno cuando se trata de emergencias, el interés nacional o de amenazas existenciales a la seguridad nacional o la salud pública.

16. LIBERTARISMO DE CORAZÓN SANGRANTE

Esta aproximación busca conciliar las ideas libertarias tradicionales, centradas en la libertad individual y los derechos de propiedad, con la justicia social y el bienestar de los más desfavorecidos. A diferencia de otras corrientes del libertarismo, sostiene que es fundamental considerar la distribución de los recursos y las oportunidades, así como el impacto del sistema de libertades en las personas en situación de vulnerabilidad.

Lleva el intento de demostrar que los principios libertarios como el libre mercado, la propiedad privada y el gobierno limitado son las mejores herramientas para mejorar la vida de los más necesitados. Sus partidarios suelen sostener que un sistema libertario bien estructurado no solo respeta los derechos de los individuos, sino que también puede producir resultados justos y equitativos, especialmente en términos de justicia económica.

Las características clave que distinguen al Libertarismo de Corazón Sangrante son: 1. Compromiso con la justicia social. 2. Énfasis en los resultados de las políticas libertarias: 3. Crítica al Estado del Bienestar tradicional 4. Justicia como base de legitimidad

Dentro de este tipo de libertarismo hemos logrado sistematizar 4 subtipos, a saber:

16. 1. *Libertarismo Rawlsiano*

Se basa en una interpretación libertaria de los principios de justicia de John Rawls, especialmente el principio de la diferencia, que sostiene que las desigualdades solo son justificables si benefician a los más desfavorecidos.

Los libertarios rawlsianos creen que el sistema libertario puede cumplir con este principio mejor que las alternativas intervencionistas. Proponen un marco institucional donde el mercado libre, la competencia y los derechos de propiedad sean los medios más para mejorar las condiciones de los más pobres y, al mismo tiempo, reconocen que las desigualdades generadas por el sistema capitalista son aceptables llevan a una mejora en las condiciones de vida de los menos afortunados.

John Tomasi⁷⁰ es un autor que defiende esta postura. Tomasi sostiene que un sistema de mercados libres es el mejor camino para alcanzar la justicia social, siempre que respete las libertades básicas y busque mejorar la vida de los más desfavorecidos.

⁷⁰ *Free Market Fairness* (Princeton, Princeton University Press, 2012).

16. 2. *Libertarismo Consecuencialista Social*

Es un enfoque que se preocupa menos por los derechos absolutos y más por los resultados que producen las políticas libertarias. Los libertarios consecuencialistas de corazón sangrante creen que el mercado libre es el sistema que produce los mejores resultados para el bienestar social, especialmente para los más pobres.

Se caracteriza por su análisis utilitarista o consecuencialista defendiendo la libertad económica porque genera bienestar social y reduce la pobreza. Argumenta que las políticas de libre mercado mejoran el nivel de vida de las personas de manera más efectiva que las intervenciones estatales.

Matt Zwolinski⁷¹, profesor de filosofía en la universidad de San Diego, es defensor del libertarismo de corazón sangrante. Sostiene que el libre mercado puede mejorar la justicia social, siempre que se preste atención a los efectos sociales de las políticas. También se enrola en este tipo Jason Brennan⁷², profesor en Georgetown, defensor del libertarismo consecuencialista, que destaca cómo las

⁷¹ Ver especialmente: *The Ethics of Price Gouging*, en: *Business Ethics Quarterly*, Vol. 18, No. 3, 2008, pp. 347-378; y *Exploitation, Capitalism, and the State* (Social Philosophy and Policy, 2012).

⁷² Ver sobre el tema que tratamos en este punto: *Libertarianism: What Everyone Needs to Know* (Oxford, Oxford University Press, 2012) y *Why Not Capitalism?* (Cambridge, Cambridge University Press, 2014).

instituciones libertarias pueden reducir las injusticias sociales sin recurrir al Estado del Bienestar.

16.3. *Libertarismo Neo-Republicano*

Enfoque que integra ideas del republicanismo cívico, el cual enfatiza en la libertad como ‘no dominación’, en lugar de la libertad como ‘no interferencia’, postura esta última propia del libertarismo tradicional. Los libertarios de corazón sangrante neo-republicanos sostienen que un sistema libertario no solo garantiza la libertad individual en el sentido clásico, sino que también impide formas de dominación, como la explotación o el abuso de poder.

En este subtipo, la libertad, entendida como la ausencia de dominación, implica que las instituciones deben estar diseñadas para que nadie tenga poder arbitrario sobre los demás. Se defienden mecanismos que eviten la concentración de poder económico o político, ya que esto puede llevar a la explotación de los más débiles.

Philip Pettit es un autor con influencia sobre quienes adhieren a esta postura, dado que su concepción de la libertad como no dominación ha sido utilizada por algunos libertarios de corazón sangrante para justificar una intervención limitada del Estado.

16. 4. *Libertarismo de Mercado y Beneficios Sociales*

Enfoque similar al libertarismo clásico, defiende el libre mercado, pero concede que algunas formas de intervención mínima del Estado pueden ser necesarias para garantizar que todos tengan igualdad de oportunidades. Los defensores de esta corriente creen que la justicia social se logra mejor mediante mecanismos de mercado, pero admiten que ciertos servicios básicos, como la educación o la salud, pueden necesitar apoyo público para garantizar el acceso equitativo.

Enfatiza el mercado libre como la herramienta primaria para generar riqueza y oportunidades, pero también ve el rol del Estado como una salvaguardia mínima en áreas donde el mercado podría fallar. Los impuestos y la redistribución solo se justifican para financiar servicios esenciales que beneficien a todos, especialmente a los más pobres.

David Schmidtz⁷³ asume la postura de defender el hecho de que el libertarismo debe enfocarse en proporcionar oportunidades reales a las personas para que puedan mejorar sus vidas, sin caer en el paternalismo o el control estatal excesivo.

⁷³ Cfr.: *Elements of Justice* (Cambridge, Cambridge University Press, 2006) y *The Limits of Government: An Essay on the Public Goods Argument* (Boulder, Westview Press, 1991).

17. NEO-LIBERTARISMO

Tipo que intenta modernizar y hacer más pragmático el libertarismo, aceptando un rol limitado del Estado en áreas donde es necesario para garantizar la seguridad, la estabilidad institucional y la promoción de mercados libres eficientes. A pesar de esta aceptación de un Estado más proactivo en ciertos aspectos, sigue rechazando las intervenciones estatales amplias y cualquier tipo de redistribución coercitiva de la riqueza. Los distintos tipos de neo-libertarismo reflejan variaciones en cuanto a la medida en que el Estado debe intervenir y cómo deben abordarse cuestiones de justicia social y política exterior.

Muestra como características salientes: 1. Defensa del Mercado Libre con Intervención Estatal Limitada 2. Intervencionismo del Estado en seguridad y defensa. 3. Intervenciones limitadas para promover el orden y la estabilidad 4. Enfoque en el individualismo cívico 5. Oposición a la redistribución coercitiva. 6. Libertad individual y derechos civiles.

Entre sus manifestaciones doctrinarias se pueden encontrar los siguientes subtipos:

17. 1. *Neo-Libertarismo Consecuencialista*

Pone el foco en la idea de que las políticas deben evaluarse no solo por su adhesión a principios abstractos de libertad, sino también por sus resultados prácticos. Los neo-libertarios consecuencialistas creen que un Estado limitado puede ser necesario para generar los mejores resultados en términos de bienestar general y prosperidad económica.

Aceptan que las políticas de mercado sean evaluadas tomando en consideración sus efectos sobre el bienestar general y la eficiencia económica, como así también admiten la regulación estatal limitada cuando ella es necesaria para corregir fallas del mercado o para asegurar la competencia y la igualdad de oportunidades.

Mantienen esta postura Tyler Cowen⁷⁴ y Jason Brennan⁷⁵. Cowen es un economista que ha defendido una visión más pragmática del libertarismo, argumentando que el enfoque debe estar en las políticas que generen mejores resultados para todos, en lugar de un apego rígido a principios abstractos; por su parte Brennan, defiende un libertarismo más orientado a los resultados, que

⁷⁴ *Cfr.* : In Praise of Commercial Culture (Cambridge, Harvard University Press, 1998) y The Great Stagnation: How America Ate All the Low-Hanging Fruit of Modern History, Got Sick, and Will (Eventually) Feel Better (New York, Dutton, 2011)

⁷⁵ *Cfr.*: *The Ethics of Voting* (Princeton, Princeton University Press, 2011) y *Against Democracy* (Princeton, Princeton University Press, 2016).

contemple intervenciones estatales mínimas, siempre y cuando ellas sean estratégicas.

17. 2. *Neo-Libertarismo Intervencionista (en Política Exterior)*

Esta versión del neo-libertarismo sostiene que el Estado tiene un papel legítimo en la defensa de los derechos individuales tanto dentro como fuera del país, lo que implica un rol más activo en la política exterior y el uso de la fuerza militar para proteger la libertad y combatir amenazas internacionales, como el terrorismo y los regímenes autoritarios.

Propone una política exterior intervencionista para proteger los valores libertarios y los derechos humanos en otras partes del mundo. Cree en el uso de la fuerza militar para combatir amenazas externas que pongan en riesgo las libertades fundamentales.

Charles Krauthammer, periodista y ganador del premio Pulitzer, presenta en sus artículos una marcada defensa de un enfoque más activo y beligerante en política exterior, argumentando que Estados Unidos debe usar su poder militar para defender y promover la libertad en todo el mundo.

17. 3. *Neo-Libertarismo Institucional*

Esta orientación enfatiza en la creación de instituciones políticas y jurídicas que apoyen y mantengan los derechos de propiedad, los contratos y el funcionamiento de un mercado libre. Acepta que el gobierno juegue un papel limitado en la provisión de instituciones básicas, como un sistema judicial independiente y un marco regulatorio mínimo. Acepta la necesidad de una intervención estatal mínima para evitar el monopolio y garantizar la justicia en las transacciones comerciales.

James Buchanan⁷⁶ es el economista y pensador que ha trabajado en la idea de constitucionalismo económico, argumentando que las instituciones políticas y legales deben estar diseñadas para proteger la libertad económica y limitar el poder del gobierno.

17. 4. *Neo-Libertarismo Social*

Esta variante es más sensible a las preocupaciones de justicia social, al igual que los libertarios de ‘corazón sangrante’ sus sostenedores creen que, el mercado libre, bajo un marco institucional adecuado, es el mejor camino hacia la reducción de la

⁷⁶ Ver: *The Calculus of Consent: Logical Foundations of Constitutional Democracy* (Ann Arbor, University of Michigan Press, 1962), y *The Limits of Liberty: Between Anarchy and Leviathan* (Chicago, University of Chicago Press, 1975).

pobreza y la mejora del bienestar social. Sin embargo, consideran que algunas intervenciones limitadas pueden ser necesarias para garantizar que todos tengan igualdad de oportunidades.

Se preocupan por las consecuencias sociales de las políticas libertarias, en particular sobre los pobres y marginados. Aceptan que el Estado puede tener un papel limitado en garantizar acceso a oportunidades y servicios básicos, como educación o sanidad, para evitar que la desigualdad impida el progreso personal.

John Tomasi, cuya obra hemos citado más arriba al referir al libertarismo de corazón sangrante rawlsiano, es un defensor de esta postura.

18. FEMINISMO LIBERTARIO

Tipo que fusiona el pensamiento libertario y la defensa de los derechos individuales con la lucha por la igualdad de género. Aunque comparte con otros feminismos el objetivo de eliminar las barreras que impiden la libertad y la igualdad de las mujeres, su enfoque se distingue por su rechazo al intervencionismo estatal y su énfasis en el mercado libre como la mejor vía para la emancipación femenina.

Dentro del feminismo libertario, existen diversas vertientes que reflejan diferentes grados de oposición al Estado, desde el

feminismo libertario clásico hasta enfoques anarco-libertarios, todos compartiendo la convicción de que la libertad individual es el mejor camino para lograr la igualdad de género.

Entre tales vertientes se encuentran:

18.1. *Feminismo Libertario Clásico*

Se enfoca en los principios tradicionales del libertarismo, como el respeto por la propiedad privada, los contratos voluntarios y el mercado libre. Las feministas libertarias clásicas creen que el desmantelamiento del Estado y la eliminación de regulaciones son clave para lograr la emancipación femenina. Rechazan cualquier forma de intervención estatal, incluso aquellas que busquen promover la igualdad de género, y ven el mercado libre la solución a muchas de las injusticias que enfrentan las mujeres.

Wendy McElroy⁷⁷, académica canadiense es una destacada feminista libertaria, aboga por un enfoque clásico donde se

⁷⁷ Su obra más reconocida sobre el tema puede quedar enunciada en los siguientes trabajos: *The Reasonable Woman: A Guide to Intellectual Survival* (Buffalo, Prometheus Books, 1998) - *Sexual Correctness: The Gender-Feminist Attack on Women* (Jefferson, McFarland & Company, 1996) - *Liberty for Women: Freedom and Feminism in the 21st Century* (Chicago, Ivan R. Dee, 2002). *Queen Silver: The Godless Girl* (Amherst, Prometheus Books, 2000) - *Rape Culture Hysteria: Fixing the Damage Done to Men and Women* (Great Barrington, Vulgus Press, 2016) - *The Debates of Liberty: An Overview of Individualist Anarchism, 1881–1908* (Lanham, Lexington Books, 2003).

promueve la libertad económica y personal de las mujeres sin intervención del Estado. Se caracteriza por enfoque en el feminismo individualista, la filosofía libertaria y su crítica al feminismo de corte colectivista.

18. 2. *Anarcofeminismo Libertario*

Es un derivado del anarcolibertarismo. Sus seguidoras creen que el patriarcado es una estructura de poder impuesta y mantenida por el Estado y otras instituciones jerárquicas, y que la abolición del Estado es esencial para lograr una verdadera liberación femenina.

Combina el rechazo al patriarcado y al capitalismo de Estado con una crítica a todas las formas de jerarquía, abogando por la creación de sociedades basadas en la cooperación voluntaria y la igualdad de género. Sus partidarias ven al Estado como el principal enemigo de la libertad de las mujeres.

La escritora y activista lituana Emma Goldman⁷⁸, aunque no es libertaria, a menudo es vista como una precursora del anarcofeminismo

⁷⁸ Su obra editada más importante es: *Anarchism and Other Essays* (Nueva York, Mother Earth Publishing Association, 1910) - *My Disillusionment in Russia* (Garden City, Doubleday, Page & Company, 1923) - *Living My Life* (Nueva York, Alfred A. Knopf, 1931) - *The Social Significance of Modern Drama* (Boston, Richard G. Badger, 1914).

libertario por su crítica tanto del Estado como de las instituciones patriarcales.

18. 3. *Feminismo Libertario de Mercado*

También llamado ‘feminismo de libre mercado’ sostiene que el capitalismo y los mercados libres son las herramientas más poderosas para promover la igualdad de género. Las defensoras de este enfoque creen que, eliminando las barreras al mercado y permitiendo la libre competencia, las mujeres tienen la mejor oportunidad de prosperar económicamente y alcanzar la igualdad con los hombres.

Sus adherentes reconocen que el capitalismo es intrínsecamente liberador para las mujeres, ya que ofrece la posibilidad de autonomía económica y la capacidad de competir en igualdad de condiciones. Rechaza las ideas feministas que buscan regular el mercado o imponer cuotas de género, argumentando que estas políticas son contraproducentes para la verdadera liberación económica de las mujeres.

Las economistas libertarias, como Deirdre McCloskey⁷⁹, argumentan que el capitalismo ha sido una de las fuerzas más

⁷⁹ Ver: - *The Bourgeois Virtues: Ethics for an Age of Commerce* (Chicago, University of Chicago Press, 2006) - *Bourgeois Dignity: Why Economics Can't Explain the Modern World* (Chicago, University of Chicago Press, 2010) -

liberadoras para las mujeres, ya que ha incrementado las oportunidades laborales y la independencia económica.

18. 4. *Feminismo Libertario Progresista*

Aunque menos frecuente, algunas feministas libertarias adoptan posturas progresistas en cuestiones sociales, al tiempo que mantienen un firme rechazo al intervencionismo estatal. Este enfoque defiende la libertad en áreas como los derechos de las personas LGBTQ+, los derechos reproductivos y la igualdad de género, pero desde una perspectiva que prioriza soluciones de mercado en lugar de intervenciones gubernamentales.

Promueve el cambio cultural y la responsabilidad personal como herramientas para mejorar las condiciones de las mujeres y otros grupos oprimidos. Critica tanto al patriarcado como al paternalismo estatal, considerando que las mujeres y otros grupos deben ser empoderados para actuar libremente, sin depender de subsidios o protecciones del Estado.

Puede considerarse como representante destacada del feminismo libertario progresista a bell hooks -así en minúsculas- seudónimo de la norteamericana de color Gloria Jean Watkins, quien si bien

Bourgeois Equality: How Ideas, Not Capital or Institutions, Enriched the World (Chicago, University of Chicago Press, 2016) - The Rhetoric of Economics (Madison, University of Wisconsin Press, 1985)

no se identifica explícitamente con el término ‘feminismo libertario progresista’, su obra refleja principios que pueden asociarse con esta corriente, tal como lo son la defensa de la autonomía individual, la igualdad de género y la lucha contra las múltiples formas de opresión estructural, pero desde un enfoque transformador y progresista.

Es posible sumar a bell hooks a las escritoras feministas libertarias de finales del siglo XIX y principios del XX, entre las que se encuentran Voltairine de Cleyre, Lillian Harman y Suzanne LaFollette. Wendy McElroy recopila algunos de sus escritos en ‘Freedom, Feminism, and the State: An Overview of Individualist Feminism’⁸⁰. Por su parte, Joan Kennedy Taylor desarrolla los argumentos del feminismo libertario en su libro de *Reclaiming the Mainstream: Individualist Feminism Rediscovered*⁸¹.

19. PATERNALISMO LIBERTARIO

Teoría política y filosófica que busca reconciliar la libertad individual con la intervención suave o no coercitiva del Estado u otras instituciones para promover el bienestar de las personas.

⁸⁰ (Washington, Cato Institute, 1982).

⁸¹ (Amherst, Prometheus Books, 1992).

A diferencia de otros tipos de paternalismo, el libertario tiene como objetivo respetar la autonomía de los individuos al tiempo que influye en ellos de manera sutil para ayudarlos a tomar decisiones que mejoren su bienestar sin limitar significativamente su libertad de elección.

Presenta entre sus características a las siguientes: 1. Respeto por la autonomía individual. 2. ‘Empujones’ o ‘Nudges’, el concepto ‘nudge’ = empujón o insinuación, es central en el paternalismo libertario, el que, en lugar de imponer reglas obligatorias, diseña políticas que modifican el entorno de elección para influir en las decisiones de las personas, orientándolas hacia opciones que se consideran en su propio interés. Estos empujones son sutiles y dejan intacta la libertad de elegir. 3. Intervenciones no coercitivas. 4. Mejora del bienestar personal 5. Influencia basada en la psicología del comportamiento: 6. Mantenimiento de la opción de salida: las políticas de paternalismo libertario generalmente ofrecen una opción de salida, lo que significa que las personas siempre pueden optar por no seguir la sugerencia o el ‘empujón’ si así lo desean.

En la literatura sobre el tema es posible recoger a los subtipos siguientes:

19.1. *Paternalismo Libertario Suave*

También llamado ‘blando’, se enfoca en la creación de entornos de elección que influyan de manera mínima en las decisiones de los individuos. Los ‘empujones’ diseñados en este enfoque son suaves, asegurando que las personas no perciban la intervención como una influencia coercitiva. Este subtipo se asocia con el trabajo de Richard Thaler⁸² y Cass Sunstein⁸³, quienes popularizan el concepto.

19.2. Paternalismo Libertario Fuerte

Aunque sigue siendo no coercitivo, el paternalismo libertario fuerte o duro puede implicar una mayor manipulación del entorno de elección o el uso de influencias más evidentes. Aun así, se asegura que los individuos siempre tengan la posibilidad de elegir una alternativa. En este tipo de paternalismo libertario, las opciones predeterminadas son más persistentes y las personas

⁸² Ver: - *Misbehaving: The Making of Behavioral Economics* (Nueva York, W. W. Norton & Company, 2015) - *Nudge: Improving Decisions About Health, Wealth, and Happiness* (Londres, Penguin Books, 2008), coescrito con Cass R. Sunstein. - *The Winner’s Curse: Paradoxes and Anomalies of Economic Life* (Nueva York, Free Press, 1992) - *Quasi Rational Economics* (Nueva York, Russell Sage Foundation, 1991)

⁸³ Ver:- *The Cost-Benefit Revolution* (Cambridge, The MIT Press, 2018) - *How Change Happens* (Cambridge, The MIT Press, 2019) - *The Ethics of Influence: Government in the Age of Behavioral Science* (Cambridge, Cambridge University Press, 2016) - *On Freedom* (Princeton, Princeton University Press, 2019) - *Simpler: The Future of Government* (Nueva York, Simon & Schuster, 2013) - *Risk and Reason: Safety, Law, and the Environment* (Cambridge, Cambridge University Press, 2002).

pueden necesitar hacer un esfuerzo significativo para optar por salirse de la política sugerida.

19.3. *Paternalismo Libertario Asimétrico*

Se basa en la idea de que algunas personas responden positivamente a los ‘empujones’, mientras que otras no necesitan ser empujadas en absoluto porque ya son capaces de tomar decisiones racionales por sí mismas. En este enfoque, las intervenciones están diseñadas para afectar mínimamente a las personas que ya toman buenas decisiones, mientras que maximizan su impacto en aquellas personas que tienden a cometer errores en sus elecciones.

19.4. *Paternalismo Libertario Educativo*

Este subtipo pone énfasis en la educación y el suministro de información para permitir que los individuos tomen decisiones más informadas. En lugar de diseñar el entorno de elección, busca ofrecer a las personas toda la información necesaria para que puedan decidir por sí mismas de manera más racional.

Sirve de marco teórico a esta corriente el ya citado libro de Cass Sunstein ‘Nudge: Improving Decisions About Health, Wealth and Happiness’, el cual aplica a diversas áreas, incluida la educación.

20. GEOLIBERTARISMO

Combina la filosofía y la ideología económica conocida como ‘Georgismo’, elaborada por el estadounidense Henry George, quien sostiene que cada uno posee lo que crea, pero que todo lo que se encuentra en la naturaleza, y como más importante el suelo o la tierra, pertenece igualmente a toda la humanidad.

El geolibertarismo se enfoca en la justicia distributiva en relación con la tierra y los recursos naturales, distinguiendo estos de los bienes creados por el trabajo humano. Al proponer que la renta derivada de la tierra debe ser compartida o redistribuida, ya sea a través de impuestos o mecanismos de mercado. Su intento es reconciliar la libertad individual y los derechos de propiedad con un sentido de justicia económica en lo que respecta a los recursos naturales.

Se caracteriza por procurar: 1. Propiedad común de la tierra y recursos naturales 2. Impuesto sobre la renta de la tierra: 3. Rechazo del impuesto al trabajo y capital: 4. Autonomía individual y libertad de mercado 5. Redistribución de la renta de la tierra: 6. Ética del uso justo de la tierra, defiende la idea de que todas las personas tienen un derecho igual al uso de los recursos naturales.

Esta aproximación, aunque basada en un conjunto de principios comunes, tiene diversas interpretaciones y enfoques que varían en

su aplicación práctica y en la manera en que se entiende la relación entre la propiedad de la tierra, los recursos naturales y el mercado libre. A continuación, se detallan algunos de sus subtipos o vertientes:

20. 1. *Georgismo Clásico*

Este es el punto de vista más directamente inspirado por Henry George, quien abogaba por un impuesto único sobre la renta de la tierra ⁸⁴ y la eliminación de todos los demás impuestos sobre el trabajo y el capital. Según este enfoque, toda la renta económica derivada de la tierra debería ser capturada por el Estado y usada para financiar servicios públicos o redistribuirse entre los ciudadanos.

Organizaciones como Henry George Foundation y el Earth Sharing Institute defienden la implementación práctica del impuesto sobre el valor de la tierra y la redistribución equitativa de la riqueza generada por los recursos naturales.

20.2. *Geolibertarismo de Dividendo Ciudadano*

En lugar de utilizar la renta de la tierra para financiar el gasto público, esta orientación propone que los ingresos obtenidos del

⁸⁴ Propuesta presentada en su obra: *Progress and Poverty* (Nueva York, D. Appleton and Company, 1879).

impuesto sobre la renta de la tierra se distribuyan directamente entre los ciudadanos en forma de un dividendo ciudadano. Esta idea es similar a las propuestas de ingreso básico universal y está diseñada para compensar a los ciudadanos por su exclusión del uso de la tierra.

20.3. *Geolibertarismo Mutualista*

Combina los principios del mutualismo con los del geolibertarismo. Los mutualistas, inspirados por Pierre-Joseph Proudhon, creen que la propiedad de la tierra debe estar basada en el uso activo y continuo, y que los propietarios deben pagar una compensación justa a la sociedad por el uso exclusivo de los recursos. No solo se grava el valor de la tierra, sino que se enfatiza que la propiedad legítima se basa en la ocupación y el uso activo de la tierra, no en la mera especulación.

20.4. *Geolibertarismo Anarcocapitalista*

Los anarcocapitalistas que simpatizan con el geolibertarismo proponen que la renta de la tierra y los recursos naturales se gestionen de manera privada, con contratos voluntarios entre propietarios y usuarios, sin intervención estatal. Sus defensores creen que, a través de un mercado libre y contratos voluntarios, la renta de la tierra podría gestionarse de manera justa sin la necesidad de un Estado que aplique impuestos.

FRASE A MODO DE CONCLUSIÓN

Hasta aquí hemos presentado un resumen de los principales tipos y subtipos de libertarismo recogidos en la literatura existente. Somos plenamente conscientes de que este trabajo no agota el tema y de que han quedado sin mencionar algunos subtipos y sus variantes. Asimismo, reconocemos que el auge que ha experimentado esta teoría, junto con algunas de sus aproximaciones en la vida política actual, dará lugar a nuevas formulaciones y propuestas. Estas, a su vez, se entrelazarán con las ya existentes, generando nuevas reflexiones y enfoques tanto para responder a los desafíos contemporáneos como para revitalizar distintas posturas dentro del libertarismo.